



CONSEJO ACADÉMICO DE ÁREAS

ACTA DE LA SESIÓN Acta de Consejo Académico CAA-43-2024
Celebrada el 27 de septiembre de 2024
Aprobada en la sesión 45-2024 de 08 de noviembre de 2024

TABLA DE CONTENIDO

ARTÍCULO	PÁGINA
1. <u>Modificación de la Agenda</u>	3
2. <u>Visita de la Máster Tatiana Bermúdez Páez, directora del Centro de Informática</u>	3
3. <u>Aprobación de las actas 38-2024, 39-2024 y 40-2024</u>	22
4. <u>Resolución de la Vicerrectoría de Docencia, VD-12928-2024</u>	25
5. <u>Varios</u>	

Acta de la sesión ordinaria 43-2024

Acta de la sesión ordinaria cuarenta y tres, celebrada por Consejo Académico de Áreas a las diez horas del día 27 de septiembre de 2024.

Asisten a esta sesión:

Dr. Federico Muñoz Rojas, Decano **Facultad de Ciencias**

MGA. Enrique Montenegro Hidalgo, Decano, **Facultad de Cs. Agroalimentarias**

Dr. Leonardo Castellón Rodríguez, Decano, **Facultad de Ciencias Económicas**

Dr. Luis Esteban Hernández Soto, Decano, **Facultad de Farmacia**

Dr. Steve Quirós Barrantes, Decano, **Facultad de Microbiología**

M.Sc., M.L., Jáiro Núñez Moya, Coordinador, **Sistema de Educación General**

Dra. Flor Isabel Jiménez Segura, Decana, **Sistema de Estudios de Posgrado**

Dr. Francisco Guevara Quiel, Decano, **Facultad de Letras**

Dr. David Lafuente Marín, Decano, **Facultad de Odontología**

Dr. Oriéster Abarca Hernández, Coordinador, **Consejo de Área de S. Regionales**

Dra. Magda Sandí Sandí, Decana, **Facultad de Educación**

MGA. Enrique Montenegro Hidalgo, Decano, **Facultad de Cs. Agroalimentarias**

Dr. Manuel Matarrita Venegas, Vicedecano, **Facultad de Artes**

Miembros ausentes con excusa:

Dra. Marcela María Moreno Buján, Decana, **Facultad de Derecho**

Dr. Fernando Morales Martínez, Decano, **Facultad de Medicina (Coordinador)**

M.A. Juan Carlos Calderón Gómez, Decano, **Facultad de Artes**

Dr. Orlando Arrieta Orozco, Decano, **Facultad de Ingeniería**

Miembros ausentes sin excusa:

Dra. Isabel Avendaño Flores, Decana, **Facultad de Ciencias Sociales**

Srita. Valentina Palacio Mora, Representante estudiantil

Invitados: Máster Tatiana Bermúdez Páez, directora del Centro de Informática

Lic. Jairo Sosa, subdirector del Centro de Informática

Acta de la sesión ordinaria 43-2024

Personal de apoyo: Silvia Navarro Ceciliano, apoyo administrativo; Jose Morales Caracas, apoyo administrativo y Rodolfo Hernández Valerio, audiovisuales.

El Dr. Luis Esteban Hernández Soto da lectura al orden del día:

1. Aprobación de las actas 38-2024, 39-2024 y 40-2024
2. Visita de la Máster Tatiana Bermúdez Páez, directora del Centro de Informática
3. Resolución de la Vicerrectoría de Docencia, VD-12928-2024
4. Varios

Artículo 1. Modificación de la Agenda

Dr. Luis Hernández Soto: Vamos a dar inicio con la sesión el día de hoy, este me toca a mí el honor de presidir el Consejo, dado que el doctor Morales está enfermo y entonces me pidió si yo podía hacer el favor de coordinar en esta sesión. Entonces estamos aquí presentes, ya tenemos el quórum y yo nada más quería solicitar, aquí tenemos el orden del día que tenemos como primer punto la aprobación de actas de segundo, la visita de la máster Tatiana Bermúdez, que está acá la directora del Centro de Informática y tercero el análisis de la resolución de Vicerrectoría. Pero quisiera hacer un cambio en el orden del día, pasar el punto dos al punto uno para poder atender a los compañeros que ya están acá y no atrasarlos por viendo lo de las actas. Entonces, quienes estén a favor de este cambio favor levantar la mano. Don Oriester también, don Manuel, don Enrique.

Dr. Enrique Montenegro Hidalgo: De acuerdo es que no puedo, no puedo levantar la mano, pero estoy de acuerdo.

Dr. Luis Hernández Soto: Perfecto. Gracias.

Acta de la sesión ordinaria 43-2024

Votos a favor: 11

Dr. Federico Muñoz Rojas, Decano **Facultad de Ciencias**

MGA. Enrique Montenegro Hidalgo, Decano, **Facultad de Cs. Agroalimentarias**

Dr. Leonardo Castellón Rodríguez, Decano, **Facultad de Ciencias Económicas**

Dr. Luis Esteban Hernández Soto, Decano, **Facultad de Farmacia**

Dr. Steve Quirós Barrantes, Decano, **Facultad de Microbiología**

M.Sc., M.L., Jáiro Núñez Moya, Coordinador, **Sistema de Educación General**

Dr. Francisco Guevara Quiel, Decano, **Facultad de Letras**

Dr. David Lafuente Marín, Decano, **Facultad de Odontología**

Dr. Oriéster Abarca Hernández, Coordinador, **Consejo de Área de S. Regionales**

MGA. Enrique Montenegro Hidalgo, Decano, **Facultad de Cs. Agroalimentarias**

Dr. Manuel Matarrita Venegas, Vicedecano, **Facultad de Artes**

Votos en contra: 0

Acuerdo 1: Modificación de la Agenda, acuerdo en firme

Artículo 2. Visita de la Máster Tatiana Bermúdez Páez, directora del Centro de Informática

A la luz del cambio en el orden del día, entonces primero que todo, agradecer la visita a doña Tatiana Bermúdez y don Jairo Sosa del Centro de Informática, principalmente uno de los puntos que nos traía o que llevaba la invitación hacia ustedes, creo que lo que suscitó, aunque luego le daré la palabra a los compañeros presentes, virtual o presencialmente, era el hecho del acceso a la información, principalmente de los estudiantes. En su momento ya tuvimos, digamos, la visita de la oficina de de información de la ORI, verdad sobre que algunos compañeros también a veces lo que es el acceso directo a la información de los estudiantes cuando no se tiene, digamos cuando ciertas facultades no tienen esto, entonces ha hecho como un juego de estire y encoge entre cartas que va aquí en la solicita, con qué información se puede estar. Entonces parte de las dudas que existían iban por allí en el manejo de esa información y desde el Centro, esa era una de las preguntas,

Acta de la sesión ordinaria 43-2024

pero yo abro también el espacio a los compañeros por si tienen alguna otra inquietud u observación que podamos aprovechar, que los tenemos por acá y nuevamente agradecerles la visita y su anuencia a venir.

Máster Tatiana Bermúdez Páez: Si quiere nos referimos a este punto y luego vamos.

Dr. Luis Hernández Soto: Vamos perfecto si gustas y luego abrimos para los compañeros que tengan alguna duda.

Máster Tatiana Bermúdez Páez: Ahí, bueno, nosotros consultamos sobre el tema a tratar para venir preparados. Lo que nos dijeron fue el tema de listas de correo para estudiantes.

Dr. Luis Hernández Soto: Es correcto.

Máster Tatiana Bermúdez Páez: entonces, en relación a ese tema, por ejemplo, nosotros somos los que creamos plataformas, creamos, pero no somos dueños de información, sino que somos los custodios y facilitadores de tecnología. Entonces nosotros creamos a nivel de listas de correo, creamos, tenemos una plataforma que no solamente es para estudiantes, sino también para otros, para facultad, para escuelas, para mandar que ellos mantengan su comunicación con su comunidad de de escuela y facultad. Entonces en ese punto entonces hay un procedimiento que estableció la UMEC, porque en algún momento se mandó correos a estudiantes sin el aval de la Oficina de Registro. No sé si ya ellos vinieron acá, pero no sé si lo mencionaron, pero sí son procedimientos con la UMEC y registro y la oficina de la oficina de comunicación institucional para cómo se hace el envío de correos masivos a esta comunidad, entonces a esta población, entonces, pero es algo que se encargan estas 2 unidades para hacer el envío. Nosotros no hacemos envíos de correos masivos. Porque todo está a nivel de oficina de comunicación institucional.

*** Ingresó Dra. Magda Sandí Sandí a las 10:10am***

Dr. Luis Hernández Soto: Ok. Igual esos correos masivos, o sea, no es solicitarles a ustedes, si alguna unidad requiere información sin acceder y se le envía a ustedes, ustedes no la envían.

Máster Tatiana Bermúdez Páez: Nosotros no la enviamos.

Acta de la sesión ordinaria 43-2024

Lic. Jairo Sosa: Resaltar lo que dice doña Tatiana, nosotros básicamente somos un proveedor de servicios, entonces con ese tema de las listas de correos, la oficina comunicación y divulgación es el ente que pidió la lista de correos, tanto para funcionarios como para estudiantes. A ellos les llega la solicitud de correo, por ejemplo, el Consejo universitario presentes que quieren comunicar de forma masiva y son ellos quienes aprueban y tramitan la gestión del envío de los correos como tal, el centro de informática lo que hace es proveer el servicio en este caso de listas de correos, igual que el correo electrónico de los sistemas institucionales.

Dr. Luis Hernández Soto: Muy bien. Los compañeros tienen alguna consulta u observación.

Dr. Francisco Guevara Quiel: Perdón, tal vez solo para tenerlo muy claro es porque lo que teníamos con doña Gabriela Regueyra. Era que efectivamente se necesitaban sendas autorizaciones. Tanto la de la oficina jurídica, en el sentido de que era legalmente viable comunicar esa esta información y la capacidad que tenía el centro de informática para distribuirla verdad. Entonces este esa era la gran, la gran consulta, pero ustedes sí necesitarían ustedes lo único que necesitan es como el aval por parte de la institución para que puedan facilitar esa información a las unidades académicas.

Máster Tatiana Bermúdez Páez: Es que estamos hablando de como de 2 cosas, una cosa son datos de estudiantes y otra cosa es envío de correo a la población. Digamos, estamos hablando de 2 cosas diferentes, una cosa es que nos pidan a nosotros, que nos le demos datos de estudiantes, de graduación, de curso, de promedios. Nosotros eso no lo damos.

Lic. Jairo Sosa: No lo tenemos de hecho, tampoco esas bases de datos son propias de la oficina de registro de información, que en esta misma línea, como hablamos de los servicios que brinda el centro de informática, nosotros brindamos el servicio de almacenamiento de los datos por medio de las bases de datos institucionales. Entonces la información está ahí, está resguardada fielmente en el centro de datos institucional, pero nosotros. Ninguno de los funcionarios tiene el acceso como tal a los datos, los que tienen acceso en este caso serían los compañeros de la oficina de registro de información o la oficina de becas, dependiendo del uso que ellos tengan que darle a la información. Nosotros somos custodios de la información, la resguardamos, pero no somos dueños ni podemos tramitarla.

Acta de la sesión ordinaria 43-2024

Dr. Francisco Guevara Quiel: Entonces porque la gran cuestión aquí era que, evidentemente, y yo se lo dije muy particularmente a doña Gabriela, o sea, nos parece muy bien que estén resguardando los datos de las personas sensibles y que esa sea, digamos, la motivación por la cual, cuando se hizo la solicitud no nos trasladaron la información.

*** Ingresó Dra. Flor Jiménez Segura a las 10:13am***

Pero eso era un subtexto que no teníamos, porque las decisiones no hay, este, digamos como una justificación amplia que permita entender, cuál es la razón por la cual verdad yo siempre le digo a la gente aquí por favor remítanse al artículo 16 de la Ley General de la administración pública, donde todo criterio administrativo tiene que ser fundado en la ciencia, la técnica y los principios generales de idoneidad, etcétera, etcétera. Entonces claro, pero ese subtexto no lo teníamos y no lo. Aquí lo que tal vez y por supuesto en aras esa mantener esa idea de proteger los datos de las personas estudiantes es sí, por ejemplo, nosotros solicitáramos correos y algún dato que sí sea necesario para nosotros, digamos, dirigirnos a la población nuestra estudiantil, ustedes pueden compartimentar esa información de manera que no aparezca lo sensible y sí lo que es público, digamos lo que es este relativamente necesario para que una unidad pueda tramitar alguna gestión. No tengo en mente qué sé yo. Qué cantidad de población femenina y masculina hay dentro de una unidad académica, digamos, por ejemplo, o sea que así nosotros podríamos determinar cómo podemos trabajar en temas de equidad de género, cómo motivar a más a las chicas a incorporarse o que también etcétera, entonces como actividades de sensibilización, por ejemplo. No sé si eso será posible que ustedes puedan compartimentar la información de tal manera que en ese caso no choque, digamos con el principio de velar por los datos sensibles de las personas.

Lic. Jairo Sosa: A nivel técnico sí se puede hacer eso. Ahora bien, insisto sobre ese tema o esa línea, verdad que nosotros no tenemos el acceso a esos datos. Nosotros, yo, a mí me dieron el encargo de resguardar esta computadora. Eso no significa que yo pueda abrirla que tenga el acceso que pueda hacer uso de la computadora como tal.

Quienes pueden hacer ese uso, la oficina becas, la oficina de registro de información, porque ellos son los dueños que tienen la información. Entonces como te digo a nivel técnico, si se pueden anonimizar la información, se pueden

Acta de la sesión ordinaria 43-2024

sacar resultados, estadística, ellos por medio de los sistemas. Sin embargo, nosotros directamente no porque no es solo la resguardamos.

Máster Tatiana Bermúdez Páez: Como usted lo mencionó, yo sé que ellos tienen pronunciamientos de la oficina jurídica, que tienen ciertos campos como datos sensibles, inclusive por eso es que hay que hacer la solicitud a la unidad correspondiente para este tipo de datos, entonces pueden sacar o pueden pedirnos colaboración, pero siempre con el debido proceso ante la unidad correspondiente

Dr. Luis Hernández Soto: Haciendo un sí, ya le doy la palabra a doña Magda, haciendo un resumen en ese sentido, y a doña flor este, digamos está la potencialidad del centro de poder hacer esta división de información. Ahora bien, depende quién se las pida, la pueden dar o no. Por ejemplo, si don Francisco este detalle que estaba preguntando, la vía procedimental sería pedírselo al registro para que el registro se los pida a ustedes, ustedes lo hacen y se lo envían. O k el registro también podría hacerlo directamente sin necesidad de consultarle con ustedes o k sólo algo. Solo algo muy específico que tal vez las unidades le pidan al registro que los sistemas no lo tienen es donde acuden a ustedes a crear una nueva.

Máster Tatiana Bermúdez Páez: Para generar algún tipo de vista, algún tipo de procedimiento para que ellos lo puedan sacar.

Dr. Luis Hernández Soto: Pero siempre son ellos, perfecto. Bueno, le voy a dar primero la mano, creo que tenía hace un rato don Enrique Montenegro, que lo tenemos en línea y voy dando el orden de la palabra gracias.

Dr. Enrique Montenegro Hidalgo: Buenos días este muchas gracias, este, si tal vez una inquietud que se planteó en algún momento, me gustaría comentarla. En algunos casos, las facultades que están conformadas por escuela no tienen la información directamente que sí manejan las escuelas. Entonces, por ejemplo, cuando nosotros hemos querido divulgar o dar a conocer una actividad a toda la población estudiantil que se tiene en las facultades, pues hay que solicitar, digamos, la información de contacto, me refiero correo electrónico. Principalmente correo electrónico institucional, que es la forma usual y en algún momento me parece que no lo veo por ahí al decano de la Facultad de ingeniería fue al que se le negó la información o no se le negó, sino que de una oficina le dijeron que era con otra oficina, otra oficina le dijo no que era con ellos y así y al final no, no tuvo la

Acta de la sesión ordinaria 43-2024

información. Yo quería conocer eso. Si, por ejemplo, si la Facultad de agroalimentarias, que es mi caso les solicito a ustedes el correo electrónico para hacer comunicaciones de todos los estudiantes están en la facultad, sí lo pueden brindar, o también eso hay que pedirlo directamente al registro.

Máster Tatiana Bermúdez Páez: Es que para eso se creó ese procedimiento y les menciono es que lo traté de buscar de la UMEC donde dice quiénes piden la información o quiénes pueden mandar información a estudiantes, entonces esa información de correos ellos lo tienen a nivel de registro, entonces ellos pueden mandarle si ellos lo consideran bien. Esa información a ustedes como decanos.

Dr. Luis Hernández Soto: En un momento voy a darle ahora la palabra a doña Magda.

Dra. Magda Sandí Sandí: Sí, Buenos días a todos y todas, mi consulta también. Bueno, Buenos días y muchas gracias a los compañeros del centro de informática. Mi pregunta también va muy en la línea de don Enrique. La Facultad de educación también es una facultad conformada por 5 escuelas y el Instituto de investigaciones. Entonces igual y recientemente pasó una situación y dije, yo bueno, pero yo no puedo mandarle los correos a todos los estudiantes, pues no los tengo, ustedes me pueden decir, bueno, pero porque no los ha solicitado y bueno, en fin, ya hasta se han escuchado aquí, pero eran todas las experiencias. Pero yo creo que sí, tiene que quedar muy claro ese protocolo, porque hay situaciones a veces que son emergentes y urgentes. Si tuviéramos acceso a esa información, obviamente que la información podríamos transmitirla o enviarla de manera expedita. Verdad, porque entonces yo tengo que decirle a cada director de cada unidad académica, mandar un oficio, etcétera, etcétera, todos los digamos, el debido proceso. Confiando en que sí, las unidades académicas, en este caso los directores y directoras, pues de manera también muy ágil puedan hacer esa difusión o esa divulgación de la información que yo requiero que se haga de manera urgente. Entonces, según lo que puedo estar, digamos infiriendo de esta de esta conversación es que entonces hay un protocolo, yo no puedo solicitarlo al centro de informática, ustedes no me pueden dar esos datos porque hay otras instancias que deberían de permitirme tener acceso a esa información. Es esto así o estoy equivocada porque igual la consulta va en la misma línea que don Enrique, una facultad que se conforman escuelas el acceso y el manejo de la información es totalmente diferente, como por ejemplo lo puede Don Steve en microbiología o el doctor Lafuente en odontología que ellos son los dueños y señores, digamos de todas académica.

Acta de la sesión ordinaria 43-2024

Pero nosotros no, los decanos o decanas, necesitamos utilizar otros mecanismos, pero me gustaría escuchar las apreciaciones de ustedes. Muchas gracias don Luis Esteban por darme la palabra.

Lic. Jairo Sosa: Correcto, lo que dice doña Marta es así, nosotros no podemos dar la información porque no somos los dueños de esa información, nosotros creamos las cuentas de correo, se las distribuimos a los oferentes o las personas que lo requieren, que son los dueños y en este caso la oficina de registro de información es la que puede, junto con la oci hacer el uso de esas información de los estudiantes en este caso. El recurso humano sería del personal, digamos, de la institución.

Dr. Luis Hernández Soto: doña Flor.

Dra. Flor Jiménez Segura: Ahora que venía tarde porque tengo un montón de trabajo en el sep, como lo tenemos todos, me ponía a pensar qué tanto tiempo hemos perdido en esta situación. O sea, no es una reunión, son varias. Yo creo que aquí tiene que haber una decisión desde Rectoría, sinceramente nosotros no podemos seguir pensando en instancias tramitadoras para que nos den la información, porque bueno, yo comprendo lo que está planteando doña Magda, pero ya estamos hablando de cuatro o 5 escuelas, pero en el caso del sistema estudios de posgrado, que es la información de todas las personas que están por graduarse y las personas que están en licenciatura, que hemos solicitado la información, entonces, qué tendría yo que empezar a firmar un oficio para cada una de las unidades para que nos puedan prestar la información y también compañeros y compañeras, me cuestionaba una cuestión. Nosotros no podemos tener acceso a cierta información. Pero en registro también puede existir alguna persona que haga mal manejo de esa información. Y en y en informática con todo el respeto a doña Tatiana, pues también. Nosotros en ningún momento estamos pidiendo la información con fines personales ni con fines políticos. Hoy me preguntaba alguien en el SEP cómo hacían los candidatos para tener información de todas las personas, diay yo también me la pregunto y nosotros por una cuestión académica, hemos tenido que estar gestionando el montón de reuniones y no tenemos respuesta. En lo personal del SEP y jugando más de optimista que de pesimista, volvimos a enviar el oficio al registro. Estamos a la espera de la respuesta que esperamos que sea una respuesta satisfactoria para para el SEP, porque yo sí creo que ya hemos perdido mucho tiempo en una situación donde nadie nos da respuesta. Muchas gracias.

Dr. Luis Hernández Soto: Gracias doña flor don David.

Dr. David LaFuente Marín: No, pero es de un tema de algo que dijo.

Acta de la sesión ordinaria 43-2024

Dr. Luis Hernández Soto: David, puedes acercarse más al micrófono por favor gracias.

Dr. David LaFuente Marín: Es de un tema de algo que dijeron de las computadoras y la información entonces. Cuando ellos terminan o se quieren terminar de referirse a eso, quiero hacerles unas preguntas de eso.

Dr. Luis Hernández Soto: O k. Le doy la palabra a don Leonardo. Leonardo me había quería hacer una intervención. No, no es que me pareció verlo, pero no sé.

Dr. Leonardo Castellón Rodríguez: Bien. Muchas gracias por la visita. Espero no ser inoportuno con lo que voy a decir. En la Facultad de Ciencias económicas, el acceso a internet inalámbrico ha sido complejo para los estudiantes y las estudiantes y la representación estudiantil de nuestra facultad, pues fue muy ha sido muy beligerante para el efecto de mejorar los accesos. Entonces yo quiero reconocer el trabajo que el centro de informática y demás unidades, pues han ayudado para que para que esto mejore. A qué me refiero con lo inoportuno vieras qué interesante compañeros y compañeras de canas y porque resulta que, bienvenido don Oriester, junto con el centro de informática pusimos un puestito de información para el estudiantado para explicarles cómo conectarse a auri, verdad, entonces eso ayuda y colaborar. Entonces yo quería agradecer públicamente aquí porque eso no lo había contado. Por eso no sé si los demás decanos y decanos les van a pedir ese servicio, verdad. Bueno, ya ni modo ya lo dije, pero sí digamos, agradecer, agradecer de esa perspectiva. Y dije esto mientras elaboraba lo que iba a decir para conectar con lo que decía doña Flor, sí efectivamente la Universidad ha tenido y no voy a decir que de mala fe, pero sí nos hemos complejizado innecesariamente, me parece, yo entiendo todo el tema de los derechos, verdad, los datos, pero digamos, yo creo que lo podemos hacer mucho más sencillo. Igual cuando vinieron las colegas de la ViVE, nos indicaron que había un protocolo bueno, usted nos habla del procedimiento que hicieron que si lo encuentra y no lo puede pasar se lo agradecería, pero sí a veces nos hemos complejizado innecesariamente. Pero y bien lo decía doña Flor, digamos, si una persona lo hizo mal, entonces el resto tenemos que pagar por eso, no digamos ahí hay un tema en el que sí, efectivamente, el acceso a cierta información para toma de decisiones debería facilitarse, facilitarse mucho, mucho más, porque en procesos de acreditación, de poder comunicarse con los estudiantes y las estudiantes. Bueno, entonces al final que termina uno haciendo en las unidades académicas y mandando cosas, esas cosas por Instagram y por Facebook y tal. Por supuesto, pero también hay un tema de formalismo, verdad que se tiene que cumplir para cierta información. Yo que soy

Acta de la sesión ordinaria 43-2024

fiebre, pues tengo todos los grupos de telegram y cuanta cosa hay, pero no sé si los estudiantes realmente leen esas cosas, no, muchas gracias.

Dr. Luis Hernández Soto: Muchas gracias don Leonardo, don Jáirol.

Dr. Jáirol Núñez Moya: Muchas gracias. Este Buenos días agradecerles la presencia aquí para esta serie de cuestionamientos que me llevan a mí a pensar algo justo a propósito de lo que decía doña Flor. Así como hay listas de correos institucionales que envían información particular, Rectoría, Consejo Universitario este y así como llegaron las de las candidaturas en medio de la elección. Qué tan pertinente podría ser para nosotros, poder tener las listas de correos asociadas a las facultades para poder enviar correos de interés institucional. Que es a lo que caemos nuevamente, en el caso mío y ya que esto lo hemos discutido aquí. Yo le solicité la información al registro de los estudiantes de estudios generales, pero claro, me envían más de 5000 correos, cómo hago yo para enviar una comunicación al estudiante cortando y pegando 5000 correos en el sistema. Sería más sencillo poder tener una forma a través de la cual poder enviar esto.

Lic. Jairo Sosa: Y esa forma es promedio de la lista de correos. Usted puede solicitar una lista de correos, asociada a estudiantes generales y esa información que ya le dieron como el correo, sí habría que agregarla, eso sí, a la A la lista de correos.

Dr. Jáirol Núñez Moya: ok, pero eso sí, es posible. Entonces, en tanto y en cuanto se resuelva el asunto del acceso para facilidad nuestra.

Lic. Jairo Sosa: Que es muy claro, perdón, nosotros no te podemos dar la lista precargada con los correos, o sea nosotros te damos el servicio de la lista de correo, existe la lista de correo, pero ustedes la administran y ustedes son los encargados de ingresar esos correos la primera vez y de darle mantenimiento, actualizarla. En qué sentido, que de pronto para el año 2024 son los 5000 correos que dices y para el año 2025 hacer 5200 correos porque ingresó nueva gente o saber quiénes salieron eso si se encarga la unidad que gestionó la lista de correos. Pero eso sí se puede hacer.

Dr. Jáirol Núñez Moya: y eso lo haría el TI de la escuela entonces.

Máster Tatiana Bermúdez Páez: correcto.

Dra. Flor Jiménez Segura: Y cómo se solicita en el caso del SEP eso, de toda la Universidad, los correos.

Acta de la sesión ordinaria 43-2024

Máster Tatiana Bermúdez Páez: como decía perdón, don Jáírol, los correos se los dio Registro digamos. Él ya los tiene, lo que no tiene es cómo enviarlos masivamente, es ahí donde nosotros como centro, sí creamos la lista de correo, le ponemos a alguien que sea el moderador de esa lista y así que va a poder enviar los correos masivos, pero ya tiene la información para poder cargar esa lista de correos.

Dr. Luis Hernández Soto: Doña Tatiana, tal vez entendiendo lo que dice ahora es, si ya, por ejemplo, a Jáírol le dieron la información y él la tiene. Puede solicitar al Centro de Informática el servicio de esta división de los correos o de esta forma de organización de los correos y devolvérsela, de distribución y devolvérsela a él para que él ya haga uso según corresponda.

Máster Tatiana Bermúdez Páez: Exacto, como mencionó don Jairo. Nosotros creamos, digamos el servicio, se lo entregamos a don Jáírol y él, o el gestor o la que designe carga los correos y empieza a hacer las comunicaciones, pero ya tiene el servicio, somos facilitadores del servicio.

Dr. Luis Hernández Soto: Si doña Magda, adelante.

Dra. Magda Sandí Sandí: Entonces sí se puede. Exacto, entonces, es que a ver de repente uno piensa doña Tatiana y perdón, don Jairo, de repente uno piensa que más bien todos son obstáculos, y uno ve que hay no este, ahora resolví este y ahora viene este otro bueno. Entonces con esto que estoy escuchando de esta, tal vez digamos experiencia de don Jáírol en la Escuela de Estudios Generales, entonces le decía yo a don Steve, bueno, entonces quiere decir que si yo decana de la Facultad de Educación o decanato no importa quién esté ahí, decanato de la Facultad de Educación quiere tener esos correos masivos de todos los estudiantes de la Facultad para comunicar algo en particular, digamos masivamente, entonces podría hacer un ejercicio, un procedimiento. Yo le digo a los 5 directores de la Facultad, mire ustedes me podrían proporcionar los correos electrónicos de los estudiantes que tenemos activos, verdad en el padrón. Cuando yo tengo eso, hago la solicitud a ustedes ajá, de que yo necesito administrar esa lista de correos y ustedes me dan digamos toda me hacen toda esa arquitectura y toda esa cuestión para que yo pueda. Ahora, obviamente cada año ingresan estudiantes nuevos, verdad, a la Universidad, entonces tenemos que estar actualizando igual, pidiéndole a los directores de las unidades académicas que nos pasen los correos de los estudiantes nuevos. Eso es así.

Acta de la sesión ordinaria 43-2024

Lic. Jairo Sosa: Sí señora.

Dra. Magda Sandí Sandí: Entonces, bueno, es como. Pareciera un poquito engorroso, pero sí hay una manera de hacerlo, sí, y ahora tendríamos que buscar. Ahora creo que el reto sería buscar un mecanismo que pueda agilizar o flexibilizar eso, pero ya don Jáírol nos dio por lo menos una pista de que es posible hacerlo de esa manera y solicitárselos a ustedes. Bueno, digamos para ir solventando en el corto plazo esto, pero yo creo que el reto queda planteado aquí de que tenemos que buscar, no sé si es doña Flor, la Rectoría a quien corresponda generar un protocolo, generar un procedimiento donde nosotros, las personas decanas o las personas decanos pudiéramos de manera muy ágil tener acceso a esos datos, pero por lo pronto lo podríamos resolver de esa manera. Estoy en lo cierto.

Máster Tatiana Bermúdez Páez: Si los directores dan los excesos a esas cuentas. Nos piden nada más el servicio. El servicio va vacío, nada más tiene la funcionalidad y lo llena de información que usted necesita.

Dr. Luis Hernández Soto: Gracias, muchas gracias. Muchas gracias don David.

Dr. David LaFuente Marín: Bueno ya cambiamos de tema, es que ahora dijo algo Jairo que me parece interesante, que no es lo mismo que le den a resguardar en la compu que los datos que están adentro. Ok, funciona al revés, o sea, como decir alguien que tiene acceso a los datos, pero el equipo no necesariamente está como de él, pues. Bueno, yo puedo darle asignarle esto a la gente, digámos de TI, estoy pensando yo y ellos no tienen por qué tener o acceder a los datos que están adentro, es para saber cómo funcionamos.

Funciona también al revés, le cuento esto o sea que cuando cambiamos de directores o inclusive los puestos, el mío, el de dirección de clínica en la administración y eso, este como entra una persona y sale la otra. A nosotros nos tocaron como si las hubieran reseteado las computadoras, estaban en blanco y toda verdad. Entonces, cómo es esa parte de cuando cambiamos de los datos, porque obviamente, a veces uno tiene sus cosillas ahí y documentos personales y eso. Pero tenemos que, así como la dejamos así entregarla. En el asunto de que si los datos son esa parte de la persona o del puesto. No saben, o no pregunto lo correcto.

Dr. Luis Hernández Soto: Perdón, podría acercarse un poco más el micrófono. Gracias, claro.

Acta de la sesión ordinaria 43-2024

Lic. Jairo Sosa: Sí le comprendo, pero hay todo un tema principalmente en el ámbito legal, verdad, de lo que producimos nosotros como funcionarios, le pertenece a la Universidad y por ende al dejar un puesto o al trasladar, debería trasladar la información al trasladarse. Ya es un tema de la persona, si no traslada lo que le corresponde realmente trasladar. Entonces, la información, insisto somos en este caso custodios de la información que sea de lo que producimos y ya ahí habría que ver los aspectos legales, porque puede ser un proyecto de investigación. En el caso de las clínicas, si es tema de un paciente, es muy diferente porque hay información sensible, hay información privada de las personas que no se puede trasegar de buenas a primeras y que hay que tener los cuidados. Ahora sí son temas administrativos, temas de que la información básica de la clínica, la cual la siguiente persona que asume la dirección la requiere, eso debería trasladarse.

Dr. David LaFuente Marín: Cómo se hace con correos electrónicos oficiales, de comunicación oficiales que tengo con gente, pero que están en mi cuenta personal. Como para decir uy, la persona que viene después mío, para que sepa qué fue lo que pasó, cuál es el contexto de algo o algo así.

Lic. Jairo Sosa: La persona que en ese momento tiene la información tiene que trasladar, si no la traslada, no existe mecanismo, a no ser que se vaya a la vía judicial de que se puede ingresar al correo y trasladar la información.

Dr. David LaFuente Marín: Yo tendría como que buscarlo y pasárselos a la persona que me sustituyas, pues.

No sé si puedo hacer otra, este. La facultad nuestra está muy mal diseñada en el sentido de seguridad. Los que han ido tenemos con un parquecito adentro. Y el acceso al parquecito es de quien quiera, no queda cerrado. A los 20 m tenemos un caserío, no sé cómo se llama, pero tiene nombre y esa gente construyó un trillo para acceder a finca 3 y poder salir por las puertas del otro lado y nos llegan ahí. Yo he pensado porque es un asunto para mí, yo lo vería muy sencillo. La Oficina de Seguridad y Tránsito que nos coloque cámaras, tienen que llegar y que hacer un estudio, el presupuesto y un montón de cosas. Yo puedo comprar porque no es asunto de dinero, las camaritas estas de seguridad como decir de Price Smart y eso que vienen 4 por 150000 pero funcionan por wifi, entonces no las puedo usar ahí. Entonces, hay alguna manera, porque, o sea, tenemos una camarita que se ve aquí y se ve una persona por allá caminando, la cámara no hace nada, pero por lo menos medio asustan. Alguna manera de ayudarnos en eso para poder mejorar la seguridad de nosotros.

Acta de la sesión ordinaria 43-2024

Máster Tatiana Bermúdez Páez: Es que ahí trabajamos muy de la mano con la Oficina de Seguridad y Tránsito, porque también se manejan protocolos, se lo menciono a nivel de red, porque estas cámaras caseras que uno compra por lo menos en Price Smart, no tiene como ciertos protocolos y nos pueden comprometer la estabilidad de la red de la UCR, entonces por eso es que, la gente de Seguridad ya lleva ciertos lineamientos. El trabajo colaborativo, para poderse hacer este tipo de colaboraciones a las unidades. Pero usted ya habló a Seguridad y Tránsito para.

Dr. David LaFuente Marín: Sí no, por eso le digo, Ah, sí, tenemos que ver y llegan y hacen estudio. Pero es que no son 2 o 3 las que tengo que poner, ya tendría que poner un montón y con ellos no es inalámbrico, es con red, entonces tienen que brindarnos cables y todo eso, entonces tenemos años y ni siquiera me han cerrado el trillo que está ahí atrás. Entonces yo estaba buscando la manera de cómo mejoramos un poquito y los chiquillos salen a las 7:00 de la noche y todos tienen su celular y su tablet, algunos y el montón de instrumentos y eso. Para ver si le damos un poquito de seguridad. Pero ese tipo de cámaras usted dice que es la inestabilidad, es como, porque alguien las puede hackear.

Lic. Jairo Sosa: Hay una serie de factores en realidad que no podemos permitir que se conecten cámaras, routers inalámbricos que generen otras redes inalámbricas que no son las instituciones realmente y estos factores van desde el tema de seguridad, existen equipos que hacen telemetría y esto es que envían la información que ellos obtienen a otros países con sólo el hecho para espiar, digamos cometer ese tipo de acciones y hay otros temas que van a afectar directamente a la red institucional, como el consumo ancho de banda, que por ejemplo las cámaras van a saturar completamente la red. Entonces es todo un tema realmente el organizar con Seguridad y Tránsito, la seguridad por medio de videovigilancia, porque tenemos que nosotros segmentar los datos que se trasiegan normalmente de los estudiantes, de los académicos y por aparte de las cámaras para que, precisamente, no compitan y entonces no saturamos. Porque cuatro, ocho cámaras, te aseguro que van a hacer que el enlace de datos que tienes en la Facultad de Odontología, si no están bien configuradas, se va al traste completamente y no vas a poder navegar, no vas a poder.

Dr. David LaFuente Marín: Dar el uso normal.

Lic. Jairo Sosa: Correcto, entonces, esos son 2 aspectos que realmente por eso se requiere que se cumpla realmente con los lineamientos para conectar equipos a la red, tanto por la seguridad de la información como por el consumo del ancho de banda y que no se afecte el consumo diario normal.

Acta de la sesión ordinaria 43-2024

Dr. David LaFuente Marín: Sí está bien.

Dr. Luis Hernández Soto: Muchas gracias. Alguna otra pregunta, duda o comentario, sugerencia. De no verlo yo creo que les agradecemos a Tatiana y a Jairo su intervención. Yo creo que dio un poco de luz al tema que hemos visto. Sí doña Magda, adelante.

Dra. Magda Sandí Sandí: yo no sé si, perdón, podría ser como don Leonardo. No sé si eso inoportuno es el tema, pero u oportuno, aprovechando que están doña Tatiana y don Jairo acá. Que en repetidas también ocasiones hemos mencionado o por lo menos yo particularmente voy a indicarlo aquí también. Con relación a los sistemas de información, una de las cosas que señalaba cuando estuvo doña Gabriela Regueyra aquí con o la señora Vicerrectora Vida Estudiantil y todo el equipo que a ella la acompañó. Por lo menos yo he indicado, señalaba la necesidad de la importancia de un sistema de información institucional robusto, donde todas las unidades, todas las oficinas, todas las vicerrectorías estuvieran conectadas enlazadas y demás. Por qué, porque ahí si se nota que a veces y lo decía por los temas también de los procesos de acreditación, procesos de autoevaluación que, a veces pareciera redundante que tenemos que volver a buscar toda la información. Información que muchas veces no está condensada en un solo sistema o en una sola, digamos entidad, sino que hay que irla captando de las diferentes instancias de la Universidad. Y no lo sé, doña Tatiana y don Jairo, porque doña María José decía que ya pronto entra un módulo también en el sistema para los estudiantes y demás, bueno. Pero no sé, digamos si esto es el que la Universidad de Costa Rica cuente con un sistema de información robusto para que nosotros no tengamos, digamos esos obstáculos o esas limitaciones, cuando necesitamos hacer acceso de información para lo que sea. Por ejemplo, ahora que hemos estado en este proceso de FEES. Entonces, si yo requiero saber cuántos estudiantes gradúan la Facultad de Educación desde el año, no sé, desde el año 45 a la fecha. Entonces, bueno, esa información no está ahí, yo tengo que hacer toda una solicitud para poder, pero si esos datos estuvieran disponibles. Se pudieran regular y manejar de alguna manera, yo tendría de una manera muy expedita, gráficas, datos para los cuales yo pudiera manejar gráficas y otros digamos derivados de esa de información. Hay algún plan o, se tiene algún plan. En algún momento también recuerdo en unos, digamos, en la gestión del anterior director del Centro de Informática, don Henry. Todo el programa de transformación digital, también de la Universidad, que pasa por todas estas cosas y me gustaría saber si eso está ahí, en el en el tapete, todavía en el plan de trabajo, sobre todo también porque a las puertas de una nueva

Acta de la sesión ordinaria 43-2024

administración. Y yo sí creo y soy de la idea de lo que está, si lo que está bien está bien, dejémoslo y sigámoslo, lo que no está bien, pues hay que corregirlo, hay que mejorarlo, pero lo que está bien que siga bien.

Dr. Luis Hernández Soto: Gracias doña Magda, don Oriester

Dr. Oriester Abarca Hernández: Muchas gracias. Sería conveniente en el futuro pensar que la Universidad tenga un registro de actas de órganos colegiados, porque puede ocurrir como les voy a contar este hecho. Por orden judicial se le emite a la Universidad de Costa Rica la instrucción de parte de un juzgado que aporte todo lo que tiene que ver con una carrera muy polémica como es Marina Civil y se pide, por ejemplo, al Consejo de Áreas Sedes Regionales que aporte las actas donde haya habido sesiones en que haya, se haya debatido sobre ese tema. Lo que decía, no sé compañero que le entregan la computadora formateada. No hay registros de ningún acta del Consejo de Áreas Sedes Regionales antes de que yo asumiera. No puedo cumplir esta orden judicial por imposibilidad material y el anterior director de Guanacaste, que está pensionado, pero no es porque esté pensionado es porque todos los registros se formatearon. No podríamos pensar como en un archivo similar al archivo notarial, donde no es que cualquiera tenga acceso a ello, es sólo quien esté en el puesto en el momento, con un código de acceso, ciertos protocolos de seguridad, pero que no haya que adivinar que se acordó hace 3 años, verdad, que no estamos hablando de 1920. No, estamos hablando de 2 años atrás y no hay una sola acta que yo pueda revisar y ya sabemos la Ley General de la Administración Pública nos obliga incluso a grabar y transcribir completamente toda la sesión. Antes era un resumen, es una falta, creo que grave o muy grave, señala la ley y para todos los miembros del órgano, no sólo para quien preside, todos respondemos igual por algo que posiblemente ni siquiera tenemos control sobre ello. Por qué no pensar para evitar también problemas judiciales a la Universidad, un registro de actas de todos los órganos colegiados de la Universidad no es tan difícil y ayudaría muchísimo también a las autoridades que normalmente están cambiando cada 2 años cada 4 años a tener conocimiento de un histórico de todas las actas que hayan existido a lo largo del tiempo. Pienso que es algo que la Universidad no ha pensado en eso y ha sido un problema incluso aquí mismo creo que en otras ocasiones se ha, se ha sesionado sobre eso, que cuando pide un acta judicialmente o hay que montar el expediente del caso, algo como muy primitivo para hacer la institución que es la Universidad de Costa Rica y para tener también que cumplir leyes que ya conocemos, no es que las están promulgando ayer. O sea, son leyes, sobre todo la Ley General de Administración Pública que la conocemos, entonces, bueno, es una inquietud y una posibilidad que tal vez no sea tan caro y nos evite errores judiciales, juicios perdidos, incumplimientos ante incluso ante la opinión

Acta de la sesión ordinaria 43-2024

pública de que la Universidad de Costa Rica no tiene un acta que debería tener y que nos avergüenza también un poco verdad era solo eso, una inquietud. Gracias.

Dr. Luis Hernández Soto: Gracias don Oriester

Máster Tatiana Bermúdez Páez: Para seguir respondiéndole a doña Magda. Si hay una situación a nivel de sistemas institucionales que están desagregados, no se comunican y se ha hecho un trabajo.

Dr. Luis Hernández Soto: Tatiana perdón te podrías acercar más al micrófono.

Máster Tatiana Bermúdez Páez: De este lado de aquí.

Dr. Luis Hernández Soto: Sí ahí.

Máster Tatiana Bermúdez Páez: Ok, y se ha estado realizando un trabajo como para hacer un levantamiento de todos los sistemas que tiene la Universidad para ver que se puede agrupar, que se puede desarrollar o si hay alguna herramienta que lo facilita. En este momento nos encontramos en esa etapa de evaluación. El que sí está ya entrando en etapas de desarrollo es el nuevo SISAE, que es el SAE, bueno la sustitución y es un desarrollo desde cero del nuevo SAE, entonces se llama SISAE. Qué es lo que pretendemos ahí, digamos, verlos como procesos y no como unidades, que a veces es la información el Registro la información de Beca, la información del instituto, la información del SEP, la información, entonces nos vemos como islas. Entonces la idea ahora es vernos como proceso y ese desarrollo de SISAE está bajo el concepto de 3 macroprocesos, que es admisión, permanencia y graduación. Entonces a hoy están entrando tanto Registro, Becas, ViVE, instituto, CEA, OPLAO. Por qué, porque es el proceso como tal, no la necesidad de la oficina, porque antiguamente lo que veíamos era eso, la necesidad de la oficina para poder brindar un servicio. A hoy estamos cambiando ese esquema hacia procesos y en esa línea, por ejemplo y ahora que retorne otra vez a las clases, sí me volví a matricular, entonces volví a vivir y yo le decía ellos, el tema de estudiantes y entonces a nivel de nosotros, los que estamos en esta mesa, entramos a un punto único, que es portal para hacer todas la mayoría de nuestras gestiones. Los estudiantes no tienen. Entonces, qué es lo que sucede, entonces, nosotros lo que estamos proponiendo es una reorganización del portal y un portal para estudiantes. Para que los estudiantes tengan un punto único de ingreso y no tengan que estar brincando de un nombre de un sistema, a un nombre de otro sistema. Entonces para, no sé si lo podrán ver, es algo así y lo estamos promoviendo. El portal que nosotros estamos acostumbrados a ingresar y un portal para estudiantes. Entonces qué hay ahí, por ejemplo, es que esta es una única pantalla. En esta parte, portal

Acta de la sesión ordinaria 43-2024

normal, vamos va a tener, va a sufrir un desarrollo nuevo para acomodarlo a las nuevas tendencias también y los estudiantes van a tener un punto único de ingreso para hacer todos sus gestiones.

Dr. Luis Hernández Soto: ¿Los dos pueden hablar entre sí?

Máster Tatiana Bermúdez Páez: Sí, exacto. Entonces los estudiantes entran a portar estudiantil y hacen lo que es matrícula o hacer exoneraciones, apelaciones, concursan a carreras, pero todo desde un único punto y no sobre digamos entrar a ematrícula, luego esperar un proceso, no hay alertas, notificaciones, entonces todo eso es lo que estamos trabajando en esto.

Dr. Luis Hernández Soto: Se les envía por correo, al correo institucional.

Máster Tatiana Bermúdez Páez: Exactamente, entonces es un poco el trabajo que hemos estado haciendo en conjunto con todas estas unidades que forman parte del proceso como tal.

Dra. Magda Sandí Sandí: perdón, doña Tatiana, disculpe.

Dr. Luis Hernández Soto: Adelante.

Dra. Magda Sandí Sandí: Cuándo tendríamos ya ese sistema caminando, porque esa son de las cosas buenas, de las buenas prácticas, de las cosas que nosotros. Ayer decía el señor Rector, verdad que nosotros cacaríamos y no cacareamos lo suficiente, pero el sistema, por ejemplo, poníamos un ejemplo, el ITSR. Dice, pasó una estrella fugaz y ya lo anotó, paso una estrella fugaz por el Instituto Tecnológico. No es cierto, pareciera que estoy diciendo algo muy tonto y absurdo, pero así es. Y nosotros pasamos lluvia de estrellas, muchas cosas por aquí. Entonces yo creo que esto es un logro importante para el estudiantado, que es la razón de ser de todos nosotros. Entonces eso cuando ya estaría listo y cuando se puede lanzar.

Máster Tatiana Bermúdez Páez: Contarle un poco de historia, esto viene hace rato porque se han hecho, lo que se ha estado haciendo, el levantamiento, digamos, de todo lo que hacen las diferentes oficinas para ahora así hacer una propuesta. Por eso es que al final salen 3 macroprocesos. Dentro de esos 3 macroprocesos hay microprocesos, por decirlo de una manera, y estamos en esta etapa de desarrollo. No es un sistema que sea en el corto plazo, porque digamos, si usted lo quiere para diciembre, no va a estar para diciembre, verdad. Entonces, pero si va a haber alguno

Acta de la sesión ordinaria 43-2024

que otro, tal vez un par de módulos que se puedan, que se está trabajando para ver si se logra materializar en eso, pero vamos bajo esta ruta en este momento.

Lic. Jairo Sosa: Para reforzar lo que dice doña Tatiana. Durante todo el 2023 se hizo un estudio del proceso y cómo debería integrarse, esto hecho por ingenieros industriales. Precisamente un trabajo con todas las oficinas que pertenecen a la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y la parte administrativa que tienen que ver con los procesos de toda la gestión de la vida estudiantil de una persona, de un estudiante. Sólo ahí es un año, este año ya nos hemos dedicado a desarrollar, es un equipo de trabajo que tiene un peso muy importante a nivel de la institución, son aproximadamente 12 personas y precisamente el principal reto es cambiar la dinámica o la cultura de pensar como oficina, sino pensar a nivel institucional. Entonces ahora los procesos ya no empiezan con becas, ya no empiezan con ORI. Ahora es UCR y eso es un cambio de paradigma y de la cultura que es muy importante. Entiendo por la gestión de proyectos que se está haciendo, que este SISAE, que es el sistema de aplicaciones estudiantiles va a durar aproximadamente, cuatro 5 años para hacer todo ese desarrollo de la vida estudiantil, igual este cambio de portal es un cambio que tiene que ver con toda la arquitectura del desarrollo de los sistemas de información de la Universidad. Actualmente somos aproximadamente 10000 funcionarios y estamos pensando que los estudiantes son más de 60000 personas, entonces tiene que hacerse un trabajo bien pensado, bien analizado de manera tal que al aumentar en 6 la población que va a consumir esa aplicación tiene que soportar y que no se va a caer, que la persona va a ingresar y que el sistema se cae, entonces se está pensando de esa forma, se está cambiando la arquitectura y por eso es que los plazos no son tan cortos y aquí es pensar en mediano y largo plazo, de manera tal que sí soportan y que sí sea de conveniencia para la institución.

Dr. Luis Hernández Soto: Bueno, muy bien, gracias.

Dra. Magda Sandí Sandí: O sea, perdón, o sea que para el primer ciclo 2025 no estaría funcionando.

Lic. Jairo Sosa: El portal estudiantil no. Sí van a haber módulos en portal directamente que ya existe.

Dr. Luis Hernández Soto: Don Leonardo.

Dr. Leonardo Castellón Rodríguez: Gracias. Bueno, voy a decir lo que voy a decir ya sabiendo que va a quedar en actas. Ayer el señor Rector cuando nos contaba el tema del FEES, verdad decía, bueno, esa es la cantidad de estudiantes, repartamos

Acta de la sesión ordinaria 43-2024

una cantidad de estudiantes. Bueno, si vamos a jugar en ese campo está bien. Pongamos los 60000, pero agreguemos todos los que están en por Educación Continua, ¿son estudiantes? Sí, en concepto amplio, verdad. Entonces ahí di agregamos y hacemos la bolsa más grande, ¿no? Entonces, de repente en ese portal también deberían entrar todos los estudiantes, todas las estudiantes y entonces miren la Universidad somos 100000 estudiantes, gracias y ahí ya nos quedamos con todo el FEES, gracias.

Dr. Luis Hernández Soto: O sea, si tienes alguna otra observación o pregunta. Don Jairo sí.

Lic. Jairo Sosa: Para don Oriester, con el tema de las actas hay que pensar precisamente hacia atrás. Qué pasó con las que deben existir y cómo amalgamarlas en un solo lugar y en las actuales, en buena teoría, ya por medio del sistema gestión documental del SiGeDI, ahí se crean y ahí están guardadas, entonces a esas sí ya las tenemos, pero sí muy bien el punto de cómo hacer para obtener las anteriores de años atrás y cómo almacenarlas de una forma adecuada.

Dr. Luis Hernández Soto: Muy bien de no haber más observaciones, entonces yo creo que, sí, doña Magda adelante.

Dra. Magda Sandí Sandí: Es que ese es el tema mío. Don oriester tocó un tema.

Dr. Luis Hernández Soto: Adelante doña Magda.

Lic. Jairo Sosa: Pero es de portal como tal de conexión y había una afectación.

Dr. Leonardo Castellón Rodríguez: Estoy tratando de aprobar acciones de personales.

Lic. Jairo Sosa: No correcto, sí, pero es eso es un tema de Recursos Humanos.

Máster Tatiana Bermúdez Páez: Es importante ahí aclarar, digamos que todo está unificado en el portal, no todos los sistemas son nuestros, sí colaboramos con ellos. Por ejemplo, esta situación que se ha estado presentando con vacaciones, digamos en los módulos de Recursos Humanos que han tenido una situación ahí con unos servidores de ellos que nos afectan también a servicios que se conectan a esos tipos de datos que requieren las otras aplicaciones para trabajar. Hemos estado trabajando con la oficina de Recursos Humanos para ayudarles a solventar la situación, para no tener estas situaciones, pero son las cosas que hemos estado conversando acá, digamos, la idea es, nos vemos como el responsable de Recursos Humanos, no es Becas o no es Registro, sino el proceso como tal y la idea es ir

Acta de la sesión ordinaria 43-2024

sacándonos de este esquema y entrar al esquema de procesos donde podamos colaborar.

Dr. Luis Hernández Soto: Muchas gracias, doña Magda.

Dra. Magda Sandí Sandí: Sí, gracias. Don Oriester creo que tocó un tema que es muy delicado y tiene que ver con la preservación digital de los datos. Con la preservación de los documentos. Hasta donde yo tengo entendido, el Archivo Universitario es quien tiene, digamos, la responsabilidad de resguardar toda esta información tanto impresa como digital. No obstante, digamos, Consejo Universitario tiene su archivo universitario. También el archivo del Consejo universitario, que también tiene todos estos procedimientos para la preservación digital y de la preservación de los datos de manera también impresa de los documentos. Pero yo creo que aquí sí también hay otro tema que en algún momento lo tenemos que retomar, don Oriester y usted desde su formación legal como lo tiene don Francisco y muchas otras personas aquí, que también son de primera, segunda profesión abogados. Entendemos también y sabemos que eso es fundamental para toma de decisiones, para la memoria institucional, para una un sinnúmero, digamos, de usos que se le pueda dar a esa información. Y, sí requerimos de una política, yo creo que sí. Una política para la preservación digital de los datos y para la preservación de los documentos en formato impreso y en formato digital. Entonces yo creo que este don Oriester usted tocó un tema muy, muy, muy delicado, muy complejo, que, a nivel inclusivo, a nivel país no tenemos una política en ese sentido, pero creo que la Universidad podría dar ese paso adelante y pensar en esta política. No es una responsabilidad doña Tatiana, don Jairo del Centro de Informática. Esto requiere de un equipo inter y multidisciplinario que pueda aportar y pueda retroalimentar cuáles podrían ser esas buenas prácticas y esos procedimientos para que no nos sucedan, ojalá a ninguno de nosotros tengamos que decir que no tenemos un acta o que no tenemos esa información a ese histórico, sino que lo podamos tener en un servidor y podamos acudir a esa información histórica cuando la requiramos. Gracias don Luis Esteban.

Dr. Luis Hernández Soto: Gracias doña Magda. Si no tenemos ninguno de los compañeros más observaciones o consultas. Nosotros, entonces, pues agradecemos la visita de ambos y su anuencia. Muchísimas gracias y por el trabajo que también están haciendo en mejorar estas partes del sistema también se agradece.

Artículo 3. Aprobación de las actas 38-2024, 39-2024 y 40-2024

Acta de la sesión ordinaria 43-2024

Dr. Luis Hernández Soto: Pasamos entonces ahora al nuevo punto 2, que sería la aprobación de las actas que fueron enviadas al mensaje. Entonces iniciaríamos con el acta en primera instancia el acta 38-2024. No sé si alguien tiene alguna observación con el acta, sino para proceder a votar a favor o en contra. Y bueno, entonces voy a hacerlas una por una para que quede en cada una aprobada según corresponda.

Entonces votamos por el acta 38-2024. Quienes estén a favor del acta favor levantar la mano o pronunciarse los compañeros que están virtual.

Dr. Luis Hernández Soto: Don Manuel.

Dr. Manuel Matarrita Venegas: Sí, yo me abstendría porque no las recibí a tiempo y no estuve en las reuniones tampoco.

Dr. Luis Hernández Soto: Entonces queda en constancia y en firme.

Votos a favor: 12

Dr. Federico Muñoz Rojas, Decano **Facultad de Ciencias**

MGA. Enrique Montenegro Hidalgo, Decano, **Facultad de Cs. Agroalimentarias**

Dr. Leonardo Castellón Rodríguez, Decano, **Facultad de Ciencias Económicas**

Dr. Luis Esteban Hernández Soto, Decano, **Facultad de Farmacia**

Dr. Steve Quirós Barrantes, Decano, **Facultad de Microbiología**

M.Sc., M.L., Jáiro Núñez Moya, Coordinador, **Sistema de Educación General**

Dra. Flor Isabel Jiménez Segura, Decana, **Sistema de Estudios de Posgrado**

Dr. Francisco Guevara Quiel, Decano, **Facultad de Letras**

Dr. David Lafuente Marín, Decano, **Facultad de Odontología**

Dr. Oriéster Abarca Hernández, Coordinador, **Consejo de Área de S. Regionales**

Dra. Magda Sandí Sandí, Decana, **Facultad de Educación**

MGA. Enrique Montenegro Hidalgo, Decano, **Facultad de Cs. Agroalimentarias**

Votos en contra: 0

Acuerdo en firme 3.1: Aprobación del acta 38-2024

Acta de la sesión ordinaria 43-2024

Dr. Luis Hernández Soto: Muy bien paso a la otra acta, el acta 39-2024. ¿Alguna observación? Ok, de no haberla entonces procedo a que votamos quienes estén a favor del acta 39-2024 levantar la mano. Muy bien y acuerdo firme.

Votos a favor: 12

Dr. Federico Muñoz Rojas, Decano **Facultad de Ciencias**

MGA. Enrique Montenegro Hidalgo, Decano, **Facultad de Cs. Agroalimentarias**

Dr. Leonardo Castellón Rodríguez, Decano, **Facultad de Ciencias Económicas**

Dr. Luis Esteban Hernández Soto, Decano, **Facultad de Farmacia**

Dr. Steve Quirós Barrantes, Decano, **Facultad de Microbiología**

M.Sc., M.L., Jáiro Núñez Moya, Coordinador, **Sistema de Educación General**

Dra. Flor Isabel Jiménez Segura, Decana, **Sistema de Estudios de Posgrado**

Dr. Francisco Guevara Quiel, Decano, **Facultad de Letras**

Dr. David Lafuente Marín, Decano, **Facultad de Odontología**

Dr. Oriéster Abarca Hernández, Coordinador, **Consejo de Área de S. Regionales**

Dra. Magda Sandí Sandí, Decana, **Facultad de Educación**

MGA. Enrique Montenegro Hidalgo, Decano, **Facultad de Cs. Agroalimentarias**

Votos en contra: 0

Acuerdo en firme 3.2: Aprobación del acta 39-2024

Dr. Luis Hernández Soto: Y de último el acta 40-2024. Si alguien tiene alguna observación. Nuevamente de no haberla, entonces procedo a la votación. Quienes estén a favor del acta 40-2024 levantar la mano por favor. Acuerdo firme. Bien, muchas gracias.

Votos a favor: 12

Dr. Federico Muñoz Rojas, Decano **Facultad de Ciencias**

MGA. Enrique Montenegro Hidalgo, Decano, **Facultad de Cs. Agroalimentarias**

Dr. Leonardo Castellón Rodríguez, Decano, **Facultad de Ciencias Económicas**

Dr. Luis Esteban Hernández Soto, Decano, **Facultad de Farmacia**

Acta de la sesión ordinaria 43-2024

Dr. Steve Quirós Barrantes, Decano, **Facultad de Microbiología**

M.Sc., M.L., Jáiro Núñez Moya, Coordinador, **Sistema de Educación General**

Dra. Flor Isabel Jiménez Segura, Decana, **Sistema de Estudios de Posgrado**

Dr. Francisco Guevara Quiel, Decano, **Facultad de Letras**

Dr. David Lafuente Marín, Decano, **Facultad de Odontología**

Dr. Oriéster Abarca Hernández, Coordinador, **Consejo de Área de S. Regionales**

Dra. Magda Sandí Sandí, Decana, **Facultad de Educación**

MGA. Enrique Montenegro Hidalgo, Decano, **Facultad de Cs. Agroalimentarias**

Votos en contra: 0

Acuerdo en firme 3.3: Aprobación del acta 40-2024

Artículo 4. Resolución de la Vicerrectoría de Docencia, VD-12928-2024

Dr. Luis Hernández Soto: Pasamos entonces al punto 3. Que tenemos el punto que es el análisis de la resolución de Vicerrectoría de Docencia, el VD-12928-2024, que habla sobre las cargas académicas y esta distribución. Este fue un punto, según me indican, solicitado por don Francisco, entonces yo le cedo la palabra a don Francisco para que nos exponga el punto.

Dr. Francisco Guevara Quiel: Muchas gracias don Esteban y colegas.

Bueno, yo le solicité al doctor Morales que brevemente, pues abordáramos este asunto. Se trata de la resolución de Docencia 12928-2024, que como ustedes saben, está relacionada con las cargas académicas. Colegas, esto si hay algo verdaderamente académico y que compete a las unidades académicas, a los decanatos y, por ejemplo, a este Consejo Académico de Áreas, es el tema relacionado con las cargas académicas. En realidad, esta resolución es una excelente herramienta y es lo mejor que hemos podido lograr y aquí, por ejemplo, creo que doña Magda es de las que conoce un poquito la memoria histórica de esto. Resulta de un proceso larguísimo, esto data del año 16-17, cuando teníamos este ya bastantes inquietudes en relación con la Vicerrectoría de Docencia por la manera en que se estaba entendiendo la práctica de la formulación y sobre todo de la

Acta de la sesión ordinaria 43-2024

aprobación de las cargas académicas por parte de la instancia encargada, que es una sección técnica específica del Centro de Evaluación Académica del CEA y efectivamente, pues en aquella época había toda una gran dificultad para que se entendiera que efectivamente, a quién le compete distribuir, asignar y estudiar las cargas académicas son las unidades académicas, puesto que tenemos nosotros enciernes las necesidades, particularidades y etcétera, etcétera, y que cada unidad académica, cada área tiene sus particularidades en función de las cuales se distribuyen las cargas académicas. Entonces, con esa herramienta se logró al fin que se entendiera que nosotros y nosotras tenemos en las unidades académicas esa potestad de ver a lo interno cómo las vamos a distribuir y en razón de nuestros intereses y requerimientos, verdad nuestras particularidades. Por fin contamos con este instrumento. Yo, pues este justamente una de las grandes este dificultades que tenemos con Vicerrectoría Docencia es que, en el entonces este, Vicerrectora de Docencia, doña Marlene León, nos hiciera ver verdad y respetar que justamente las las ideas que teníamos y el interés que teníamos de que se respetara las propuestas hechas eran justamente para atender nuestra necesidades y requerimientos.

Hay una sección técnica del CEA, verdad, que ahora actualmente está integrada por una sola persona que nos enviaba las respuestas y decía que sí, que no se aprobaba, con cláusula penal incluida en todo y el epítome de aquella situación fue la famosa carta que envió el entonces director de la Escuela de Estudios Generales, don Gustavo Soto, una carta como es 6 páginas, donde explicaba, o sea que había una mala comprensión y una pésima lectura de lo que tiene que ser y quiénes tienen que ver con el tema de las cargas académicas.

Entonces al fin bueno se logró este instrumento tras una serie de consultas de análisis, estudios, etcétera que se hicieron en el CEA y bueno, también gracias a la intervención de una Comisión ad hoc en aquel entonces se creó don José Ángel Vargas Vargas, cuando teníamos una discusión sobre las carreras compartidas, donde le hacíamos ver a don José Ángel, bueno, José Ángel, necesitamos resolver ese tema de las cargas académicas, entonces él dijo, bueno, hagamos una comisión ad hoc de cargas académicas para ver esto con representantes de unidades académicas y de quienes aquí estén dispuestas y dispuestos a ayudar. Bueno, como teníamos tanta preocupación, me gusta ser coordinador, me dijo a mí y en la actualidad, pues quienes integran esta comisión, aquí anoté los nombres. Bueno, existe un puesto la persona directora del del CEA que es doña Nancy Fajardo actualmente, doña Rosaura Romero en aquel momento, doña Flor Jiménez, don Norman Rojas, doña Nora Cascante y don Orlando Arrieta y este servidor.

Acta de la sesión ordinaria 43-2024

*** Se retira el Dr. Federico Muñoz Rojas***

Entonces, sin embargo, bueno, ya tenemos el instrumento, se logró aprobar y creo que todavía quedan como cositas. Porque qué se está haciendo con esto, se le está diciendo a las unidades académicas, señor director, señora directora, señor decano, señora decana, ahora sí tome en manos las riendas de sus cargas académicas, apropiase, empoderase con esto. Pero algunas personas como que les cuesta, porque siempre hemos estado sujetos a que nos dicen y que no. Ahora nada más lo que tiene que hacer el CEA es registrar. Esto le manda la unidad académica, bueno, así se registra, porque eso es lo que ellos necesitan. Entonces lo que tenemos que hacer es que entiendan muy bien que esto ahora ya nos pertenece esa gestión. Yo lo que sí pienso es que como todo buen instrumento, hay que ir viendo que cómo evoluciona y cómo se puede ir mejorando. Yo le he notado algunas cosas que se pueden ir, porque conforme me van diciendo los directores de mis unidades académicas, que hay detallitos. Por ejemplo, aquí cuando se dice quienes con base en qué, la persona directora va a determinar las cargas académicas, habla en la página 6 de un plan estratégico o el plan de desinteriorización, debidamente aprobado por la asamblea o consejo. A mí, sin embargo, digamos, me queda todavía en aquel momento creo que lo había planteado. Pero, por ejemplo, unos lineamientos para la distribución de las cargas académicas decido por una asamblea también puede ser válido, verdad, que eso fue lo que yo hice en aquel momento y que le demostré a doña Marlen, vea eso es lo que vamos a hacer nosotros porque eso es lo que consideramos. Los lineamientos que decía una asamblea de escuela o facultad, los resultados que arroje, si es que están haciendo un proceso de autoevaluación a una unidad académica, puede ser también, que puede ser un criterio técnico que adopte la persona directora. Incluso el consejo, la recomendación que le dé una comisión de docencia de cada unidad académica, verdad, entonces hay como esas posibilidades que no sólo estos 2 aspectos que están aquí contemplados.

Pues bien, yo lo que quería colegas conversar con ustedes era eso de que justamente esta comisión que está actualmente integrada por estas personas se pueda robustecer más con, digamos, el criterio de un representante. No sé si por facultad o por área, para robustecer más y darle mayor seguimiento y proponerle al CEA y a la señora Vicerrectora actualmente, que se refuerce, digamos esta. Por qué, porque sí necesitamos que esto no sea decidido por una cuestión meramente técnica o una persona que diga sí esto va, esto no va y con cláusula, exacto administrativa, sino que es académica, por eso es que inicié diciendo, si hay algo

Acta de la sesión ordinaria 43-2024

que verdaderamente académico es cómo trabajamos nosotros nuestras cargas académicas y pues eso era lo que quería como plantearles aquí. Si ustedes están de acuerdo en que haya más representación de las unidades académicas para que esta comisión ad hoc pueda seguir trabajando en la evaluación, seguimiento y mejora de este instrumento, que es la mejor herramienta que nos hayamos podido ofrecer.

Dr. Luis Hernández Soto: Muy bien, muchas gracias don Francisco. Doña Magda.

Dra. Magda Sandí Sandí: Bueno, primero, muchísimas gracias a don Francisco y a todas las personas que están en esa Comisión ad hoc, porque creo que el trabajo no ha sido fácil, porque no es fácil conciliar todas las diferentes actividades que realizamos en las unidades académicas. No son solo actividades de docencia, recordemos que son actividades de investigación y de acción social. Entonces conjuntar estas 3 acciones o esos 3 ejes sustantivos en un sistema de cargas académicas eso no es fácil. No es lo mismo como lo hemos dicho en otras oportunidades, no es lo mismo, una práctica supervisada en una escuela o en un determinado centro educativo que, por ejemplo, un trabajo que hacen los compañeros de artes plásticas o de artes dramáticas, que es la puesta en escena de una obra de teatro o una obra artística de danza, etcétera. Verdad, creo que lo que hace interesante esto es esa complejidad y esa diversidad y tratar de meter en una camisa de fuerza con criterios técnicos, lo que es la docencia, es lo que por eso es que se han dado tantos problemas, por eso es que hemos chocado con pared porque el sistema no, bueno, ya hay una, hay un cariz diferente, pero qué es lo que pasaba anteriormente. Que es un sistema muy cerrado donde usted más allá de eso no puede justificar porque usted requiere no 3 horas sino 10 o, sino 15 o sino 20. En una oportunidad así, cuando estaba doña Olivia Herrero de Vicerrectora de Docencia, que a veces en los planes de trabajo, cuando eran manuales y recordemos verdad en aquellas hojitas que llenábamos manuales del plan de trabajo. Ella decía es que no es humanamente, no es posible que ustedes reporten 80 horas de trabajo, de carga académica, si humanamente nosotros podemos cubrir 40 horas, pero no, no es que trabajáramos 80 horas, sino que tal vez ahí estaba mal equilibrado o ponderado las horas de que cuánto requiere una determinada práctica, por ejemplo, doctor Lafuente, cuántas horas prácticas requieren sus estudiantes para atender a un paciente. No es lo mismo, digamos que lo hacen en química o en física o en matemática, por ejemplo. Entonces, esas cosas

Acta de la sesión ordinaria 43-2024

son las que un sistema tan rígido no refleja. Y quiénes son los que tenemos la posibilidad de diferenciar esto, por supuesto, las personas directoras o las personas decanas.

Es importante el criterio técnico, por supuesto que sí, es importante los sistemas y los formularios, por supuesto que sí, porque de alguna manera esto va a derivar en información para toma de decisiones, pero eso es diferente. Pero quién puede definir por qué a don Francisco o por qué a x determinada persona esa es su carga académica o yo le voy a designar tantas horas en trabajos finales de graduación o en las prácticas supervisadas o en docencia directa, eso es algo que le compete nada más a la unidad académica.

Me preocupa mucho Francisco, esos 2 elementos, esos 2 requerimientos de que sea ese plan, digamos, de reducción de interinazgo y lo otro, porque en las unidades académicas tenemos diferentes instrumentos para poder definir eso. Por ejemplo, la unidad académica base donde yo pertenezco, siempre nos hemos sustentado en un plan de desarrollo docente, que ahí vemos inclusive el relevo generacional y aquellas posibles personas que estén prontas a la jubilación. Entonces ese cuadro, digamos, de desarrollo docente, se va revisando y actualizando. Por qué, bueno, porque ahí es donde vienen las y los profesores, novenes o los emergentes versus los que ya están y los que eventualmente podrían irse retirando. Entonces nosotros, claro, los procesos de acreditación nos ayudan a determinar ese desarrollo docente. La Comisión de Docencia también, creo que hay cosas que tenemos que revisar con un poquito más de detalle con lupa, verdad, por qué, porque recordemos cómo fueron lanzadas estas resoluciones. Así, fun fun fun, una detrás de otra. Entonces y no tuvimos como el tiempo de decir, bueno, vamos a procesar esto, vamos a revisarlo y yo creo que si nos podemos dar el tiempo para ello, no solamente la Comisión, sino creo que yo también les agradecería mucho a ustedes que les demos a don Francisco y a todos los compañeros que están en la Comisión todos los insumos necesarios, porque esto no está escrito en piedra. Cualquier otro vicerrector o vicerrectora puede derogar esa resolución y puede hacer otra resolución. Tiene la potestad para hacerlo, pero yo creo que en el tanto y en el cuanto haya retroalimentación y hayan comentarios y observaciones para mejorar lo que yo está, yo creo que don Francisco enhorabuena ahora y muchísimas gracias nuevamente por el trabajo que están realizando y han realizado.

Dr. Luis Hernández Soto: Muchas gracias doña Magda. Don David.

Dr. David LaFuente Marín: Gracias. Ahora que medio le di la idea de dónde viene esto, les voy a contar, si Francisco llega a mi oficina, cualquier cosa a estas alturas

Acta de la sesión ordinaria 43-2024

yo le digo abra la boca en treinta segundo, yo le digo, esto es lo que tiene. Si Leonardo lo revisa, puede pasar 2 horas y todavía no se da cuenta de qué. El problema es que la U se hace lo que dice Luis mande, verdad. Eso es un problema que estoy teniendo, digamos ahora con Docencia. Todos los fondos de la clínica se manejan por un proyecto de vinculación y estamos haciendo un proyecto. Ellos dicen yo no lo veo en los objetivos y yo le digo, aquí está, o sea es muy obvio. No importa cuánto dure explicándolo y al final se hace lo que ellos dicen. Esto del CEA fue una salvada para nosotros porque teníamos mucho pleito. Les cuento, por ejemplo, nosotros tenemos los profesores de radiología, los estudiantes tienen que ir, toman su radiografías, toman sus radiografías, la chitica, la grande, las extraordinales, las tomografías, los profesores les ayudan en la interpretación, saber si están bien, si no están bien, si tienen que repetirlos, si tiene alguna patología. Ellos le dan servicio a todos los estudiantes de todos los cursos clínicos, pero no son profesores de un curso clínico en específico. Entonces CEA antes me le rechazaba la carga a ellos porque no estaban dentro de un curso y si lo pongo dentro de un curso me le disminuye la carga a los profesores que realmente son del curso. Ahí es donde yo digo que a veces no saben cómo funciona. Entonces, cuando yo entré a la decanatura, me encontré que los tenían como en 6 o 7 proyectos para poder justificar la carga y no es así. O sea, yo no quiero que hagan proyectos, yo quiero que hagan el trabajo normal. Esto nos ayuda un montón. No sé si en este momento proponer cambios sería políticamente adecuado, porque me da susto que lo agarre alguien y diga, ahora como estamos haciendo esto, porque yo sé que en el CEA no le gustó mucho, sobre todo a la persona en el área de nosotros, no sé si era en el de todas. Este que era el que tomaba las decisiones a este sí, a este no, a este no se lo acepto. Este no, no está muy contento con la pérdida del poder, verdad y que puedan después volver a retomar esa parte de que son ellos los que deciden, porque no somos nosotros los que deciden. Pero sí al mismo tiempo impulsarlo de cierta forma que en la oficinas, eso se extienda en todo el trabajo, o sea, porque hay puestos medios, mando medios o de burócratas ahí que, deciden por nosotros y lo único que tienen que deberían de hacer es tramitar lo que nosotros pedimos, porque nadie sabe más cómo funciona nuestra unidad académica que nosotros. Entonces tal vez, meterle empujón a la Comisión, pero para lograr eso, ya más grande y ahora, como dicen los gringos, lo que tenemos es vicerrectores lindock, no es despectivo, simplemente que las decisiones que ellos toman, las pueden venir a quitar dentro de 3 meses, o pueden hacer algo que nos afecta ahora que lo dejen y no sé si será mejor trabajar un poquito despacito, pero que llegue allá en el momento en que tengamos las nuevas personas en los nuevos puestos. No sé, o sea lo digo, sinceramente no sé qué será mejor estratégicamente

Acta de la sesión ordinaria 43-2024

en estos momentos en los que estamos, verdad, porque van a cambiar todas esas personas y no sabemos cuántas personas más en los puestos más abajo.

Dr. Luis Hernández Soto: Gracias don David. Doña Flor.

Dra. Flor Jiménez Segura: Bueno, yo sí creo que las instancias tienen y se lo decía a Francisco cuando hablábamos de esta cuestión de esta Comisión, que las instancias tienen que evaluarse y se lo decía también a doña Luciana del CEA, por lo menos por parte del SEP, el CEA, las respuestas han sido muy en contra de lo que se esperaría de una institución como esta. Un ejemplo y ahora venía de una reunión precisamente con la Rectoría, la evaluación docente que se tiene que hacer el próximo año. Nosotros abrimos 2000 cursos y nosotros no tenemos más que medio tiempo estadístico para evaluar lo que es la parte docente de aquellos posgrados que quieran ser evaluados, donde a nosotros nos dicen que hay que evaluar a todos los docentes y el CEA nos manda el oficio de que ellos no lo van a asumir. Miren, este momento estamos esperando a ver qué decide la Rectoría, porque hay funciones en las que el sistema debe estar involucrado. Tenemos consulta la Jurídica y demás, y la Jurídica también nos dice, están haciendo funciones que no les compete. Entonces, yo sí creo en esta Comisión, creo en que las cargas deben de salir de las unidades, pero también creo que hay que poner un poco la cuestión de la evaluación en las diferentes instancias que tiene la U. Por ejemplo, todos los semestres recibimos la bendita carta, aquella famosa de la que hablábamos en algún momento. De que usted no cumplió esto, usted no cumplió el otro. Pero es que el mismo sistema de cargas, con lo que son los posgrados no calza. Si hay posgrados bimestrales, trimestrales, cuatrimestrales y semestrales, entonces por supuesto que tenemos que cuidar tiempo para cuando abre cada una de estas promociones. Entonces la carta famosa siempre nos llega, la hemos justificado, hemos ido a reuniones y la carta sigue llegando. Entonces yo también creo que ahí es de disposiciones de autoridades de que toman, de que deben de tomar decisiones. Por otro lado, también es oportuno dentro de toda esta cuestión de cargas y para que ustedes estén al tanto, nosotros andamos buscando tiempos porque desde el 2017 al sistema no se le da ninguna plaza y lo que tenemos son 62 tiempos, menos que una unidad académica, menos que una sede, con 275 planes de de estudio ofertándose. Por supuesto, esto nos lleva a una reestructuración a tener que pensar en cierres de posgrados, porque con ese cantidad de plazas pues no se puede mantener ni los mínimos en cada uno de los posgrados. Pues salió OPLAO y sale la OAF diciendo a las autoridades que al sistema le sobran todos los semestres 8 tiempos, igualmente, sin sumar lo bimestral o trimestral y cuatrimestral de que hay que estar cuidando. Entonces a mí sí me preocupa, creo que las unidades deben de distribuir, pero me parece Francisco que si no se cambia el

Acta de la sesión ordinaria 43-2024

poder que tienen las personas administrativas en el CEA, podemos todos nosotros conformar la Comisión y demás tener intenciones de mejorar cosas, pero es complicado, es complicado que, es lo mismo que nos está pasando con Registro, que instancias tramitadoras toman poder y autoridad y bloquean los procesos académicos. Gracias.

Dr. Luis Hernández Soto: Gracias doña Flor. Don Francisco le quiere hacer réplica a doña Flor, antes de darle la palabra a don Leonardo.

Dr. Francisco Guevara Quiel: Encadenándolo con lo que dice David justamente o sea, yo creo que aquí hay una cosa muy importante, digamos, con base en qué una vicerrector, una autoridad, toma una decisión y sobre todo de orden académico, que es lo esencial en la Universidad, lo académico, quiénes representan aquí el sector académico, nosotras y nosotros en este grupo, si nosotros no somos capaces, más allá de una coyuntura política de cambios de administración, de sostener la casa con la base que es lo académico, pues yo no sé quién lo puede hacer, verdad, indistintamente de lo que piensa el operador, el administrativo, etcétera, etcétera. Yo creo que eso es importante para darle permanencia a un proceso, debe primar una idea, digamos, una forma de funcionar. Si queremos, es hacer valer que las cargas académicas son justamente la potestad y la responsabilidad de una unidad académica, pues eso es lo que tenemos que hacer valer y entonces indistintamente eso que dice David, de que haya una transición o que es estratégico, etcétera. Lo que estamos haciendo aquí, me parece a mí, es hacer valer el funcionamiento de una unidad académica, es decir, el aspecto meramente académico queda trasciende a la persona que llegue. Por qué, porque le estamos dando insumos, fundamentos, verdaderos, reales con base en consultas, en realidades, en lo que pasa en las unidades académicas y bueno, si van a tomar una decisión, por favor, que esté respaldado en esto, verdad. Cuando tengamos nosotras que dar declaraciones a la prensa porque eso nos ha sucedido a algunas y algunos de nosotros, bueno, es que aquí hay una Comisión que se ha encargado de trabajar cargas académicas y esto es lo que ha dicho y esto es lo que realmente responde a la realidad de cómo funciona la Universidad y solo nosotros podemos hacer valer esas cosas. Yo creo que para eso somos decanos y decanas y para eso existe también esta instancia. Quiero dejarlo claro, porque me parece que sí es un papel que sí debemos cumplir y asumirlo plenamente, colegas, gracias.

Dr. Luis Hernández Soto: Gracias Francisco, don Leonardo.

Dr. Leonardo Castellón Rodríguez: Gracias. Me sumo completamente a lo que acaba de decir don Francisco, que refuerza lo que lo que él dijo introduciendo el

Acta de la sesión ordinaria 43-2024

punto que estamos discutiendo. Sí, esto es lo que le corresponde profundizar, analizar y decidir y proponer de este Consejo Académico de Áreas, está dentro de nuestras potestades y funciones y es la esencia ver los temas, los temas académicos y es una lucha que debemos dar con gran intensidad y permanentemente. Bueno, es cierto, el próximo Rector y las autoridades que nombre pueden cambiar la resolución, por supuesto, más pueden poner el de otra de otra manera, pero entonces ya ahí es donde tenemos que hacer nuestro manejo político de lo que es este Consejo.

Me parece que bueno, esta resolución vino a acercarse bastante a lo que se ha dicho y es lo siguiente, la responsabilidad y la potestad que cada uno y cada uno de nosotros tenemos en nuestras unidades académicas y los directores está en el Estatuto orgánico. O sea que deviene del Estatuto orgánico, así lo mencionaba don Gustavo en la carta que mencionó Francisco. Entonces lo que queremos es que es poder ejercer esa potestad, vea que curioso, o sea, queremos que nos dejen trabajar y hacer lo que el Estatuto nos obligue para lo que nos pagan. Pero entonces de nuevo en este sistema perverso que a veces cae en la Universidad, entonces no, es que hay que controlarlo de previo y usted señor director, usted señora directora es, está propenso a hacer las cosas mal, entonces yo lo tengo que atornillar desde el principio o de previo. No, no un momentito, a ver, si yo hago las cosas bien, entonces si quieres revise a posteriori, hágalo después. Si se entera que Leonardo Castellón hizo fiesta y los profesores andan bailando el pelado, como dice una amiga, entonces diay, entonces que se investigue que cómo es que don Leonardo y que don Leonardo asuma las responsabilidades por una distribución irresponsable de las cargas académicas, así funciona nuestro sistema no, así debería ser, cierto. Entonces yo soy inocente en principio y culpable después, pero si se determina y no de previo, Entonces es una lucha que llevamos, cuántos años Francisco, verdad, y es una persona, es una persona, tiene nombre y apellido, el que detiene la Universidad en ese tema es una persona. Y debo decirlo así porque es este fue también público cuando don Carlos Araya fue Rector, cómo se decía, en transición y la Vicerrectora de Docencia en ese momento tomó una decisión para lograr que esa persona dejara de hacer daño. Bueno, se revirtió para la Universidad porque, pero esa persona sigue ahí haciéndole daño a la Universidad, es una persona. Bueno, esto que al final fue, digamos, de los resultados que dejó don Felipe. Bueno hay que tomar ese estafeta y continuar y no dejarnos. Entonces, nos esperamos, no, hay que seguir con intensidad. Yo creo que importante fortalecer esa Comisión, que haya representación de todas las áreas. No es multiplicar este Consejo ahí, verdad, pero sí sin duda hay que hacerlo y si hay que pedirles reunión al señor Rector electo, podríamos hacer y manifestar nuestra preocupación con

Acta de la sesión ordinaria 43-2024

respecto a este tema, si todavía no ha decidido quién va a ir a la Vicerrectoría de Docencia, gracias.

Dr. Luis Hernández Soto: Gracias don Leonardo, don Jáírol.

Dr. Jáírol Núñez Moya: Gracias, no sé si voy a hacer de abogado del diablo aquí, pero yo discutía esto con la coordinadora de docencia de la escuela, que estaba seriamente preocupada y le decía que esto era un acto de fe. En relación con las personas que ejercen dirección en las unidades académicas, resulta que ella tiene medio tiempo con los nosotros y medio tiempo en otra unidad académica, y a lo que me refería ya se estaban dando movimientos y situaciones en la otra unidad académica, en donde se veía que a ciertas personas se les quitaba y a otras se les daba. Esto puede ser complicado también, creo este, sobre todo por las dinámicas que nosotros sabemos que en términos de convivencia humana se gestan en ciertas unidades académicas, cuando no en todas y que podría generar conflicto. Por ahí, entonces, este creo que es importantísimo lo que decía doña Flor, verdad, y lo que está planteando Frank de poder reforzar en términos de los mecanismos de evaluación y de cómo se están llevando a cabo estos procesos, porque también aquí entro en una preocupación con respecto a mi Unidad Académica y es, cómo medir, por ejemplo, los tiempos, cuando se sabe que cursos, por ejemplo, teóricos o teórico prácticos de carrera llegan a tener 20-15 estudiantes. Este, que son estudiantes que si bien hay una especialización en relación con lo que se da, comparar el nivel de trabajo con la tarea que tenemos nosotros de implementar herramientas para la vida universitaria en un momento en el que la carestía abunda con 45 estudiantes en un aula, que también es 1/4 de tiempo, verdad. Ahí estamos entrando en diferencias a nivel institucional porque entonces habrá una persona que probablemente pueda tener un curso que se considere muy especializado, que tiene 15 personas en curso y 15 personas en otro y por eso puede tener el tiempo completo, a personas que tienen 180 estudiantes por un tiempo completo y esas diferencias yo creo que hay que tomarlas en cuenta también a nivel institucional y que se debería de plantear y operativizar cómo llegar a la práctica. Porque entonces ahí vamos a ver que los mismos funcionarios institucionales, dependiendo de la unidad para la que laboren y el tipo de trabajo que lleven a cabo, van a tener o más o menos trabajo, que es algo que queda muy a la libre, este dependiendo de las particularidades. Entonces, yo creo que ahí digamos medir la situación en términos de la cantidad de estudiantes y la cantidad de trabajo que esto conlleva puede que no sea la solución, pero sí es un elemento para evidenciar, a través de la situación por la que yo paso, cuando me enfrento a la necesidad que tiene el estudiante que está llegando a esta institución y a la necesidad de poder tener grupos de 25 de 30 estudiantes para dar una atención más personalizada y un seguimiento, pero que

Acta de la sesión ordinaria 43-2024

eso no se puede por la cantidad de estudiantes que estamos recibiendo y entonces recargo de funciones a las personas docentes, pero eso tampoco se le reconoce en tiempo. Entonces creo que vuelvo a lo mismo, herramientas, operacionalización, evaluación para que la puesta en marcha pueda ser lo más equitativa posible, de acuerdo con la administración.

Dr. Luis Hernández Soto: Muchas gracias Jáírol. David tú querías participar.

Dr. David LaFuente Marín: Sí, no sé si los nombres eran nominales o por puesto, pero como Norman no está con nosotros y no quiero atravesarle el caballo. Pero sí me gustaría ayudarle más en eso porque han sido mucho pleito con el CEA y sí soy por lo menos, no sé la palabra, pero decir muy empático, es decir, apasionado en el asunto de que la gente que toma las decisiones por nosotros allá arriba, no tiene que estarse metiendo en lo que no es, o sea, es que los puestos de liderazgo yo lo veo así, o sea, nosotros estamos para servir a las personas que tenemos a cargo, así como a mí llega un profesor de un área y dice doctor es que necesito tal cosa, yo no tengo por qué cuestionársela. Lo pongo en prioridades o lo que fuera, pero si él cree que es la mejor forma de enseñarle a los chicos, él es el que sabe. No me toca a mí decir. Igual es la gente que nos tiene que aprobar estas cosas y todo y ojalá esto inclusive pudiéramos como transformarlo en algo que nos ayude a empujar, que esa cultura se establezca en docencia, en investigación, en acción social, porque es en todo lado. Que respeten ese criterio técnico, como dicen, es que yo no quiero decir el criterio técnico, pero digamos sí que de cómo es que en realidad tienen, uno necesita hacer las cosas. Yo no tengo idea de cómo son las cosas en artes y en música es diferente y en artes plásticas diferente y en agronomía yo sé que si se van de gira para algún lado no podemos medirle la carga al profesor de la misma forma que podemos medirla tal vez en derecho o que podemos medirla en educación. No es lo mismo darle clases a 15 depende de la metodología, como decir que a 180 los que tienen, no sé, el auditorio de química lleno contra los que tienen a alguien en un laboratorio. Pero nosotros somos los que sabemos y eso sí es cierto. Y es cierto, era una persona que no quiero que vuelva, porque ahí está y yo sé que él hizo mucha oposición a este nueva resolución, verdad, este, Felipe tuvo así como que mucha fuerza y mucho valor en hacerlo para ayudarnos a nosotros y lo que dice Leonardo es cierto, yo creo que deberíamos de acercarnos ya al Rector electo para empezar a hablar con él y si aún no sabe, no importa, pero por lo menos explicarles esas cosas.

Dr. Luis Hernández Soto: Muchas gracias don David, don Francisco.

Acta de la sesión ordinaria 43-2024

Dr. Francisco Guevara Quiel: Sí, totalmente de acuerdo con eso que plantea David y creo que la Universidad a veces se nos va de las manos porque dejamos que otros tramiten por nosotros, cuando lo que hace exclusiva y excluyente esta Universidad es la actividad sustantiva. Justamente, una de las grandes disyuntivas y por eso es que doña Laura Fernández dice que por qué los administrativos en la UCR son incluidos dentro de todo, bueno, ahí porque forman parte de la coadyuvancia. Qué es el CEA, es una coadyuvancia, no es una instancia sustantiva. Entonces, en ese sentido hay que replantear las cosas para que quede claro que, por ejemplo, esto que está planteando, esa preocupación muy legítima que tiene Jáírol, por supuesto, sólo él sabe cómo manejarla. Pero no, no de manera caprichosa ni este, ni verdad abrumadora, sino que para eso cuenta con un equipo dentro de la unidad académica que hacen que haya una orientación en la asignación y los lineamientos en función de esas particularidades y necesidades. Pero bueno, en mi caso, digamos, en la Escuela de Lenguas Modernas cuando plantee los lineamientos, bueno, eso es para utilizar el término de una persona muy famosa, fue una bronca, verdad. En el sentido de que había prácticas de asignación por dedo y entonces, claro, eso genera animadversión, confusión, etcétera, etcétera. Bueno, entonces objetivemos el proceso, hagamos unos lineamientos para la distribución de cargas académicas, que si quieren eso los puedo compartir con base en esos criterios. Entonces vamos a asignar la carga. Aquí eso incluso deja más tranquila a la persona directora para que no le achaquen ninguna. Por qué, porque es una decisión colectiva, verdad. Entonces, ahí hay criterios de idoneidad, puntaje en el régimen académico, experiencia, etcétera, etcétera, etcétera, un montón de cosas y entonces objetivizó completamente el proceso. Entonces ahí no hay discusión de nada, qué hace, es aplicar, verdad. Eso se objetivizó y yo creo que eso puede ayudar muchísimo. Es cierto que a veces son tareas de responsabilidad que son muy grandes, pero que sí tenemos que asumir, por qué, porque lo académico es lo nuestro colegas y yo creo que aquí sí tenemos que hacer valer, sea quien sea que esté, que esto es lo que corresponde a una realidad y que lo que estamos haciendo es tratando de llevar a la práctica y a la realidad lo que dice el Estatuto Orgánico. Entonces, por ahí, tal vez, lo que yo quisiera proponerles es que efectivamente estudiemos la posibilidad de pensar en alguna persona ya, en cada una de no sé si facultad o unidad o área que pueda representarnos, por ejemplo, no, no hay nadie de sedes en esta en esta comisión.

En aquel entonces exacto, exactamente exacto, exacto, entonces que pueden ser otras personas, en fin, no sé. No es eso, no es que tengamos la potestad es que sugerimos, verdad. Vamos a sugerir al CEA que esa Comisión se refuerce en aras de el tema de distribución de cargas académicas siga siendo una temática de

Acta de la sesión ordinaria 43-2024

constante discusión para la mejora y fortalecimiento de este proceso tan importante. Podríamos tomar un acuerdo.

Dr. Luis Hernández Soto: Sí, hay que sugerirle. No sé si les parece justamente que exista la representación por áreas, tal vez en esa Comisión que ya existen algunas, pero que las que hacen falta se integren.

Dr. Francisco Guevara Quiel: Por ejemplo, estaba o puede seguir doña Rosaura Romero por Ciencias, doña Flor, usted por el SEP, don Norman por el Área de la Salud. Pero como es tan grande el Área de Salud, podría haber varias otras personas; Ciencias Sociales, está doña Nora Cascante y por Ingeniería, don Orlando Arrieta. Yo por Artes y Letras, digamos, y Humanidades, pero como también es muy grande, podríamos hacer que, este, es que lo que planteaba Jáiro! es totalmente.

Dr. Luis Hernández Soto: Y es que la realidad de Jáiro! también puede ser muy diferente a la realidad de las otras unidades, entonces aportaría ese.

Dr. Francisco Guevara Quiel: Yo pensaría que de Generales haya una persona.

Dra. Magda Sandí Sandí: Por ejemplo doña Nora Cascante, que es la directora de Formación Docente por el Área de Ciencias Sociales, perfecto, pero el Área de Ciencias Sociales es muy grande. Ciencias Sociales.

Dr. Francisco Guevara Quiel: Exacto.

Dra. Magda Sandí Sandí: Ciencias Sociales tiene Ciencias Económicas, Derecho, Ciencias Sociales y Educación.

Dr. Francisco Guevara Quiel: Sí claro.

Dra. Magda Sandí Sandí: Si bien es cierto, bueno, digamos que hay una representación porque Formación Docente tiene carreras compartidas con Ciencias Sociales, pero no tenemos nadie de Derecho ni nadie de Ciencias Económicas.

Dr. Jáiro! Núñez Moya: Debería de ser entonces una persona representante de las áreas representadas en este Consejo.

Dr. Francisco Guevara Quiel: Exacto, sí estoy de acuerdo.

Dr. Luis Hernández Soto: Se le puede sugerir como.

Acta de la sesión ordinaria 43-2024

Dr. Jáiro Núñez Moya: Una persona representante de cada uno de nosotros, digamos.

Dr. Francisco Guevara Quiel: Yo creo que eso le daría sumamente peso al asunto.

Dr. Jáiro Núñez Moya: Porque digamos, la dinámica tuya de Odontología, probablemente no es la misma en Microbiología y entonces, aunque sean de Salud, tienen particularidad.

Dr. Francisco Guevara Quiel: Sí.

Dr. David LaFuente Marín: Pues no sería mejor que sea casi que como nosotros, pero después internamente podemos sesionar en grupos chiquitos. No sé, o sea.

Dr. Francisco Guevara Quiel: Exacto, exacto. Eso, que cada unidad la traslade a la Comisión esas digamos inquietudes, preocupaciones y cuestiones de mejora, etcétera, etcétera.

Dr. Luis Hernández Soto: Voy a darle la palabra a don Enrique. Don Enrique.

Dr. Enrique Montenegro Hidalgo: Bueno iba en la misma línea, yo iba a sugerir que tuviéramos una conformación muy similar a la que tenemos con la salvedad, me parece a mí que, tal vez no tenga que ser la persona que ostente la decanatura, sino que sea un representante, porque tenemos gente que conoce el tema, que lo maneja. Me parece, por ejemplo, en el caso de Ciencias y de Microbiología, que pues tienen un antecedente y pueden seguir aportando personas. Este Norman y doña Rosaura. Pero entonces me parece que podría ser la misma conformación que tenemos aquí, pero con la capacidad de poder, o sea tener un representante, no necesariamente que sea la decanatura.

Dr. Luis Hernández Soto: Gracias Enrique.

Si entonces yo creo que de paso el acuerdo sería como sugerir a la Vicerrectoría de Docencia, sería, no, que es quien conforma la Comisión, si puede ampliar la representación en esta Comisión con un representante de las áreas que integran este Consejo Académico de Áreas, que valore la posibilidad de ampliarlo, que no necesariamente seamos los que ostenten el cargo ahora, sino alguien de representación de estos. Les parece, entonces, quienes estén de acuerdo con esta propuesta para levantar la mano. Acuerdo firme para poder enviarlas.

Votos a favor: 12

Dr. Manuel Matarrita Venegas, Vicedecano, **Facultad de Artes**

Acta de la sesión ordinaria 43-2024

MGA. Enrique Montenegro Hidalgo, Decano, **Facultad de Cs. Agroalimentarias**

Dr. Leonardo Castellón Rodríguez, Decano, **Facultad de Ciencias Económicas**

Dr. Luis Esteban Hernández Soto, Decano, **Facultad de Farmacia**

Dr. Steve Quirós Barrantes, Decano, **Facultad de Microbiología**

M.Sc., M.L., Jáiro Núñez Moya, Coordinador, **Sistema de Educación General**

Dra. Flor Isabel Jiménez Segura, Decana, **Sistema de Estudios de Posgrado**

Dr. Francisco Guevara Quiel, Decano, **Facultad de Letras**

Dr. David Lafuente Marín, Decano, **Facultad de Odontología**

Dr. Oriéster Abarca Hernández, Coordinador, **Consejo de Área de S. Regionales**

Dra. Magda Sandí Sandí, Decana, **Facultad de Educación**

MGA. Enrique Montenegro Hidalgo, Decano, **Facultad de Cs. Agroalimentarias**

Votos en contra: 0

Acuerdo en firme 4.1: Sugerirle a la Vicerrectoría de Docencia que amplíe la conformación de la Comisión Ad Hoc encargada de analizar los términos y alcances de la Resolución VD-12928-2024, para su efectiva implementación y mejora, así como la gestión de las cargas académicas y el presupuesto docente de las Unidades, a fin de que exista una representación de cada una de las personas que conforman actualmente el Consejo Académico de Áreas, y éstas puedan coadyuvar con el CEA y con la Vicerrectoría de Docencia brindando los insumos necesarios para el análisis, asignación e implementación de las cargas académicas. Acuerdo firme.

Dr. Luis Hernández Soto: Muy bien, también creo que escuché otra propuesta que me preguntaba Silvia también para proponer, si es agendar la visita del Rector electo para otra próxima reunión de Consejo de área. Entonces, quienes estén de acuerdo con esta proposición favor levantar la mano. Acuerdo firme.

Votos a favor: 12

Dr. Manuel Matarrita Venegas, Vicedecano, **Facultad de Artes**

MGA. Enrique Montenegro Hidalgo, Decano, **Facultad de Cs. Agroalimentarias**

Acta de la sesión ordinaria 43-2024

Dr. Leonardo Castellón Rodríguez, Decano, **Facultad de Ciencias Económicas**

Dr. Luis Esteban Hernández Soto, Decano, **Facultad de Farmacia**

Dr. Steve Quirós Barrantes, Decano, **Facultad de Microbiología**

M.Sc., M.L., Jáiro Núñez Moya, Coordinador, **Sistema de Educación General**

Dra. Flor Isabel Jiménez Segura, Decana, **Sistema de Estudios de Posgrado**

Dr. Francisco Guevara Quiel, Decano, **Facultad de Letras**

Dr. David Lafuente Marín, Decano, **Facultad de Odontología**

Dr. Oriéster Abarca Hernández, Coordinador, **Consejo de Área de S. Regionales**

Dra. Magda Sandí Sandí, Decana, **Facultad de Educación**

MGA. Enrique Montenegro Hidalgo, Decano, **Facultad de Cs. Agroalimentarias**

Votos en contra: 0

Acuerdo en firme 4.2: Convocar al rector electo con el fin de tratar diversos temas.

Dr. Luis Hernández Soto: Aquí sería pensar en la agenda, en los puntos concretos que se pueden llevar, que este, por ejemplo, puede ser uno de estos, verdad, de esos puntos.

Artículo 5. Varios

Dr. Luis Hernández Soto: Y paso yo entonces a puntos varios donde don Enrique proponía el análisis de, a la luz de los debates que se van a dar para la elección del personal administrativo hacia Consejo Universitario. Proponía, me parece don Enrique lo de manera informal, digamos en el chat, sugirió una idea hace algunos días, pero le doy yo la palabra a don Enrique si gusta para que usted plantee el punto.

Dr. Enrique Montenegro Hidalgo: Gracias, este me parece bueno, básicamente lo propuse ahí porque pues llegó la circular, me parece que era del Tribunal Electoral, planteando a las diferentes unidades la organización de debates. Estuve consultando por aquí. En realidad es la primera vez que estoy como decano cuando ha habido elección de la parte, de la representación administrativa y me dijeron pues que nunca se había hecho un debate. Entonces estuvimos conversando sobre el tema, al final este, pues yo lo planteé como para que pensáramos en hacerlo por

Acta de la sesión ordinaria 43-2024

áreas, para o sea que los perdón, que nos uniéramos áreas para hacerlo por un tema de facilidad y de que las personas que votan, yo no sé cuál es el padrón en sí, pero yo entiendo que son las personas este administrativas que tienen propiedad. Entonces este pues, planteé esa posibilidad para ver si alguien deseaba organizarlo. Igual les comentó que nosotros ya organizamos, ya estamos, ya lo planteamos ante el Tribunal, entonces más bien puede ser que si alguien desea o ve que está bien para su área o para su facultad participar, pues va a estar abierto el espacio, incluso lo vamos a hacer mixto, entonces va con transmisión, entonces se puede hacer.

Si me lo permite, les puedo compartir más o menos qué es lo que vamos a hacer para que lo puedan ver. Es un conversatorio muy simple, este de una hora y treinta, el miércoles 16 de octubre en el auditorio de la de la Facultad y básicamente es para que se den a conocer las personas, porque en realidad lo que conversamos por aquí a lo interno, cuando yo consulté era que en realidad no conocen a las personas o no conocemos a las personas que están candidatas.

Dr. Francisco Guevara Quiel: Enrique hacerlo más amplio. Más generoso.

Dr. Luis Hernández Soto: Ahora sí se ve mejor ya, gracias.

Dr. Enrique Montenegro Hidalgo: Entonces básicamente es una presentación y luego las personas que tienen, son muchos, entonces hay que cortar un poquito, 7 minutos para contar un poco y luego una sesión de preguntas, básicamente de 30 minutos, cronometrado igual el tiempo, para que te puedan responder con 3 posibilidades de preguntas que se han enviado anteriormente que, se realicen el chat de la transmisión de zoom y las presenciales. Este y unas palabras de cierre, es algo muy simple, pero me parece que es importante porque creo que la persona que sea electa y está en el Consejo Universitario, pues va a tener en sus manos decisiones muy importantes para la Universidad. Este y me parece que sí hay que generar esos espacios.

Igual, comentarles que ya estamos, si más bien si alguna facultad desea unirse e invitar a su personal a que participe. Pues que igual ya está la actividad, puede ser presencial o puede ser virtual.

Dr. Luis Hernández Soto: Y una pregunta Enrique. La actividad también se tiene a la modalidad virtual.

Dr. Enrique Montenegro Hidalgo: Virtual, sí es híbrido.

Acta de la sesión ordinaria 43-2024

Dr. Luis Hernández Soto: Otra posibilidad es que no sé, se me ocurre que, decir que el conversatorio organizado por la Facultad de Ciencias Agronómicas en conjunto con el Consejo de Áreas, si todos están conformes o los presentes.

Dra. Flor Jiménez Segura: Hacer ese único dice usted.

Dr. Luis Hernández Soto: Sí digo, no sé, así participa todos y se hace la invitación. Sí, y nosotros, qué día dice que es, el 16 de octubre, todavía hay tiempo para difundirlo en cada una de las unidades para el personal administrativo que lo quiera. Que si no hay presencia, pues que se conectan virtualmente porque es modalidad virtual, entonces uno puede sugerirle al personal administrativo nuestro que se conecta en vía virtual desde sus espacios. Pero sería que gracias a la organización de la Facultad de Ciencias Agronómicas en conjunto con el Consejo de Áreas. Si les parece y agradecerle a Enrique también, pues su anuencia en hacer extensivo la organización del evento y partícipes a nosotros como Consejo. Entonces si están conformes con participar y que salga la convocatoria así, verdad, de que el conversatorio sea la Facultad de Agronómicas en conjunto con Consejo de Área, a favor de levantar la mano y acuerdo firme. Ay, sí, estamos en varios, correcto.

Que todo el mundo está de acuerdo en que lo incluyamos y que se pueda difundir de esa forma y le pediríamos a Enrique si nos puede enviar la información para que cada uno de nuestras unidades lo difundamos en los medios que corresponda.

Dr. Francisco Guevara Quiel: Es el conversatorio, pero la elección es el 18.

Dr. Leonardo Castellón Rodríguez: Son 5 miembros del Consejo que se eligen.

Dr. Luis Hernández Soto: En noviembre se eligen Sedes, Ciencias Básicas. Me parece no Ciencias de Salud, creo que todavía no.

Ciencias Básicas, Agroalimentarias, Sedes Regionales.

Dr. Jáiro Núñez Moya: las que no cambian son Artes y Letras, Salud e Ingeniería son las 3 que no cambian, el resto todas cambian.

Dr. Luis Hernández Soto: Es más fácil verlo así. Muy bien, bueno si alguien tiene algún otro punto vario. De no ser así, entonces, pues damos por concluida la sesión de hoy. Muchísimas gracias y feliz fin de semana.

Acta de la sesión ordinaria 43-2024

Se levanta la sesión a las once y cincuenta y seis minutos.

Dr. Luis Esteban Hernández Soto
Coordinador a.i.
Consejo Académico de Áreas

Acta transcrita por Jose Morales Caracas